

**ACTA SESION ORDINARIA N° 11/2022
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIOBIO.**

TABLA

1. Aprobación de Actas:

- Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 18/05/2022.
- Sesión Extraordinaria N°10 de fecha 12/05/2022
- Sesión Extraordinaria N°11 de fecha 25/05/2022
- Sesión Extraordinaria N°12 de fecha 30/05/2022
- Sesión Extraordinaria N°13 de fecha 31/05/2022

2. Informe Comisión de Presupuesto y proyectos de Inversión.

- Ord. N°1626 de fecha 03/06/2022, solicita aprobación de reevaluación técnica del proyecto "Mejoramiento calle Arturo Perez Canto, comuna de Cañete".
- Ord N°1631 de fecha 03/06/2022, solicita aprobación proyecto Reposición alumbrado público casco urbano, comuna de Hualpen.
- Ord N°1622 de fecha 03/06/2022, solicita aprobación proyecto Reposición oficina del registro civil de Arauco.
- Ord N°1620 de fecha 03/06/2022, solicita aprobación de proyecto Construcción paseo Kom Trawulen Amuleyñ, Alto Biobío.
- Ord N°1224 de fecha 29/04/2022, exposición sobre ejecución presupuestaria y financiera y otros
- Ord N°1627 de fecha 03/06/2022, solicita modificación presupuestaria del Programa de Inversión del Gobierno Regional.
- Ord N°1628 de fecha 03/06/2022 solicita modificación presupuestaria Programa Inversión del Gobierno Regional.
- Ord N°1629 de fecha 03/06/2022, solicita modificación presupuestaria Programa Inversión del Gobierno Regional.

3. Informe Comisión Emergencia.

- Ord N°1630 de fecha 03/06/2022 solicita aprobación proyecto Reposición 4ta. Compañía de bomberos Laraquete, comuna de Arauco
- Ord N°1619 de fecha 03/06/2022, solicita aprobación de financiamiento proyecto Adquisición Carro Hazmat con equipamiento para emergencias químicas, comuna de Arauco.

4. Informe de Comisión Seguridad Pública.

- Ord N°1623 de fecha 03/06/2022, solicita aprobación proyecto "Adquisición vehículos especializados para la BRT Concepción, PDI región del Biobío"
- Tema: "Súper Clásico" Universidad de Chile v/s Colo Colo en Concepción

5. Informe de Comisión Salud

- Ord N°1621 de fecha 03/06/2022, solicita aprobación de financiamiento etapa de diseño proyecto Reposición posta alto Qulantahue, Tirúa.

6. Informe de Comisión Planificación, Desarrollo Territorial

- Ord. N°1584 de fecha 02/06/2022, solicita opinión para continuar con trámites de Concesión de Uso Gratuito.
- Ord. N° 1585 de fecha 02/06/2022, solicita opinión para continuar con trámites de Concesión de Uso Gratuito.
- Ord. N°1586 de fecha 02/06/2022, solicita opinión para continuar con trámites de Concesión de Uso Gratuito.

- Ord. N°1587 de fecha 02/06/2022, solicita opinión para continuar con trámites de Concesión de Uso Gratuito.
- Ord. N°1588 de fecha 02/06/2022, solicita opinión para continuar con trámites de Concesión de Uso Gratuito.
- Ord. N°1589 de fecha 02/06/2022, solicita opinión para continuar con trámites de Concesión de Uso Gratuito.
- Ord. N°1590 de fecha 02/06/2022, solicita opinión para continuar con trámites de Concesión de Uso Gratuito.
- Ord. N°1591 de fecha 02/06/2022, solicita opinión para continuar con trámites de Concesión de Uso Gratuito.

7. Informe de Comisión Agrícola y Recursos Hídricos

- Situación camiones aljibe región del Biobío. Invitados Delegación Presidencial
- Ord N°1624 de fecha 03/06/2022, solicita priorización proyectos de Servicios Sanitarios Rurales, con fondos sectoriales.

8. Informe de Comisión Transporte

9. Informe de Comisión Medio Ambiente

- Diagnóstico, resultados del PRELA. Invitados: Seremi de Medio Ambiente.
- Funciones de la Superintendencia del Medio Ambiente. Invitado: Juan Pablo Glazow, Director SMA.
- Alcances del proyecto extracción de Áridos el Pellín. Invitada, Alcaldesa Tome: Ivonne Rivas.
- Ord. N° 1638 de fecha 03/06/2022, que solicita pronunciamiento sobre Adenda DIA "Extracción de áridos pozo Gallegos"
- Ord. N° 1634 de fecha 03/06/2022, solicita pronunciamiento sobre EIA, parque Eólico "El Almendro"

10. Informe Comisión de Gobierno.

- Reglamento capacitación
- Mandatos

11. Informe de Comisión Social

- Ord N°1611 de fecha 03/06/2022, solicita aprobación Instructivo Fondo Concursable Subvención Social: Grupos Vulnerables 2022, del Gobierno Regional del Biobío.
- Ord N°1612 de fecha 03/06/2022, solicita recursos para proyecto Historia Región del Biobío.
- Ord N°1615 de fecha 03/06/2022, solicita aprobación Instructivo Fondo Concursable Subvención Personas Mayores 2022, del Gobierno Regional del Biobío
- Ord N°1616 de fecha 03/06/2022, solicita corrección de certificado CORE 6852, 6853, 6854 y 6855 que aprueban instructivos de subvenciones Mujer y Género 2022, Seguridad Ciudadana 2022, Campeonatos Deportivos 2022 y Deportistas Destacados 2022.

12. Informe de Comisión Fomento y Desarrollo Productivo

- Plan de Desarrollo ENAP. Invitado directorio ENAP

13. Informe de Comisión Mercados

14. Informe de Comisión Ética

15. Varios.

Concepción, 08 de junio de 2022.

**ACTA SESION ORDINARIA N° 11/2022
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIOBIO**

Preside la Sesión el Presidente del Consejo de Gobierno Regional, Gobernador Regional Sr. Rodrigo Díaz Wornery y actúa como Ministro de Fe Sr. Ignacio Aravena Urcelay.

CONSEJEROS Y CONSEJERAS ASISTENTES.

- | | |
|-------------------------------------|--------------------------------|
| 01.- ARGO CHAVÉZ JAMES | 14.- PARRA SANDOVAL ANDRÉS |
| 02.- ARANEDA GÓMEZ ANA | 15.- PEÑA HENRIQUEZ LEONIDAS |
| 03.- ARRIAGADA GONZÁLEZ CAMILA | 16.- PEÑA RODRÍGUEZ ANSELMO |
| 04.- BADILLA COFRÉ PATRICIO | 17.- REYES AGUAYO FRANCISCO |
| 05.- BLAS MUÑOZ PIERO | 18.- ROJAS CASTILLO IVANIA |
| 06.- BORGÑO BUSTOS EDUARDO | 19.- SANDOVAL OJEDA JAVIER |
| 07.- BURGOS RÍOS JACQUELINE | 20.- STARK ORTEGA TERESA |
| 08.- ADRIANA DELGADO CAREAGA | 21.- TIZNADO FERNÁNDEZ MARCELA |
| 09.- CONTRERAS ÁLVAREZ YANINA | 22.- TORRES HERMOSILLA GABRIEL |
| 10.- CORDOVA BUSTOS ROBERTS | 23.- VARGAS MUÑOZ JAVIERA |
| 11.- GENGNAGEL CARRASCO CHRISTOPHER | 24.- VASQUEZ CASTILLO JAIME |
| 12.- GONZÁLEZ CATALÁN DIANA | 25.- VERA RIQUELME RODRIGO |
| 13.- KRAUSE LOBOS ENRIQUÉ | 26.- VIGUERAS MATAMALA BRENDA |
| | 27.- YAÑEZ SOTO ALICIA |

A ocho días del mes de junio, del año dos mil veintidós, siendo las 15:00 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 11 del Consejo de Gobierno de la Región del Biobío.



PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., abre la presente sesión extendiendo sus condolencias a la consejera Tania Concha por la sensible pérdida de su padre, una persona destacada en la política regional y ofrece la palabra al secretario ejecutivo.

SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE., SR. IGNACIO ARAVENA U., señala que en el artículo 36 de la Ley 19.175 se establece los motivos por los cuales se puede eximir la asistencia de un consejero y dentro de ello está el fallecimiento de sus padres, lo que requiere acuerdo del Core.

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., somete a votación el acuerdo de eximir a la consejera regional Tania Concha Hidalgo de participar de la presente sesión.

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL EXIMIR A LA CONSEJERA REGIONAL TANIA CONCHA HIDALGO DE PARTICIPAR DE LA PRESENTE SESIÓN

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., somete a votación las propuestas de acta sesión Ordinaria número 10 de fecha 18/05/2022

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD VOTAR A FAVOR ACTA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 10 DE FECHA 18/05/2022.

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., somete a votación las propuestas de acta sesión Extraordinaria número 10 de fecha 12/05/2022

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR 02 RECHAZOS, 01 ABSTENCIÓN Y 26 VOTAR A FAVOR ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 10 DE FECHA 12/05/2022

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., somete a votación las propuestas de acta sesión Extraordinaria número 11 de fecha 25/05/2022

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR 01 ABSTENCIÓN Y 28 VOTAR A FAVOR ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 11 DE FECHA 25/05/2022

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., somete a votación las propuestas de acta sesión Extraordinaria número 12 de fecha 30/05/2022

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD VOTAR A FAVOR ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 12 DE FECHA 30/05/2022

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., somete a votación las propuestas de acta sesión Extraordinaria número 13 de fecha 31/05/2022

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD VOTAR A FAVOR ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 13 DE FECHA 31/05/2022

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., atendiendo a la gran cantidad de vecinos y vecinas presentes en la sala de Alto Biobío, Laraquete y comuna de Hualpén, da la palabra al presidente de la comisión de presupuesto.

INFORME COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

CONSEJERO SR. ANDRES PARRA S., informa que la comisión inicia su trabajo de forma presencial el día martes 07 de junio y como primer punto de la tabla se analizó el Ord. N°1631 de fecha 03 de junio de 2022, que solicita recursos para el proyecto "Reposición alumbrado público casco urbano comuna de Hualpen, por un monto total de M\$3.093.179.- con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

Para conocer este proyecto se contó con la presencia del Alcalde de la comuna, don Miguel Rivera y su equipo asesor, quien indica que la necesidad de aumentar la seguridad de nuestros habitantes que se ve disminuida por la deficiente calidad lumínica del alumbrado público, considerando que su vida útil está cumplida, lo que se refleja en el aumento de delincuencia, accidentes vehiculares y peatonales y el aumento del tráfico de drogas entre otros delitos y el poco o nulo uso del espacio público disminuyendo con ello las diferentes actividades que necesitan realizar los habitantes de Hualpen, considera la reposición de 7.560 luminarias con tecnología LED.

La comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación del Ord. N°1631 de fecha 03 de junio de 2022, que solicita recursos para el proyecto "Reposición alumbrado público casco urbano comuna de Hualpen, por un monto total de M\$3.093.179.- con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., somete a votación Ord. N°1631 de fecha 03 de junio de 2022, que solicita recursos para el proyecto "Reposición alumbrado público casco urbano comuna de Hualpen, por un monto total de M\$3.093.179.- con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CASCO URBANO COMUNA DE HUALPÉN", CÓDIGO BIP 40035348-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$3.093.179.- CON CARGO A UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL.

INHABILIDAD CORE ALICIA YAÑEZ

ALCALDE COMUNA HUALPÉN, MIGUEL RIVERA M., agradece al consejo regional por este proyecto que se realizó de manera participativa entendiendo la luminaria relevante para la comunidad y mejora en su calidad de vida y la seguridad.

CONSEJERO SR. ANDRES PARRA S., sobre el Ord N°1620 de fecha 03/06/2022, informa que solicita recursos para el proyecto "Construcción Paseo Kom Trawulen Amuleyiñ. Alto Biobío, código BIP 30484043-0, por un monto total de M\$1.282.482.- con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

Para conocer el proyecto se contó con la presencia del Alcalde de Alto Biobío, quien indica que debido al incipiente crecimiento comunal se han creado centros urbanos de servicios públicos y habitacionales, los cuales carecen de una conexión urbana pertinente a las necesidades de seguridad, calidad y cultura de los habitantes de la comuna, por lo cual es necesario completar la red de circulación peatonal desde el acceso urbano de Ralco hasta su centro cívico, conectando las zonas estratégicas de la comuna.

La comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación del Ord N°1620 de fecha 03/06/2022, que solicita recursos para el proyecto "Construcción Paseo Kom Trawulen Amuleyñ. Alto Biobío, código BIP 30484043-0, por un monto total de M\$1.282.482.- con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., somete a votación Ord N°1620 de fecha 03/06/2022, informa que solicita recursos para el proyecto "Construcción Paseo Kom Trawulen Amuleyñ. Alto Biobío, código BIP 30484043-0, por un monto total de M\$1.282.482.- con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

ACUERDO N° 08:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PASEO KOM TRAWULEN AMULEYÑ, ALTO BIOBÍO", CÓDIGO BIP 30484043-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.282.482.- CON CARGO A UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL.

ALCALDE COMUNA ALTO BIOBIO, NIVALDO PIÑALEO LLAULÉN, agradece la aprobación del proyecto porque se cumple el sueño de los dirigentes y vecinos de la comuna, a la vez que les invita a sesionar en la comuna.

CONSEJERO SR. ANDRES PARRA S., continuando con la tabla indica que se analizó el Ord 1622 de fecha 03/06/2022, que solicita recursos para etapa de diseño del proyecto "Reposición oficina del Registro Civil de Arauco", código BIP 30133084-0, por un monto total de M\$43.645, con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

Para explicar el proyecto se contó con la presencia de la Directora Regional del Registro Civil Leticia Herane, quien indica que se requiere la reposición del Edificio en que funciona la oficina del registro civil de la comuna de Arauco, debido a que presenta daños estructurales y no cumple con los estándares de espacio físico para satisfacer la creciente demanda de atenciones de los usuarios.

La comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación del Ord 1622 de fecha 03/06/2022, que solicita recursos para etapa de diseño del proyecto "Reposición oficina del Registro Civil de Arauco", código BIP 30133084-0, por un monto total de M\$43.645, con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., somete a votación Ord 1622 de fecha 03/06/2022, que solicita recursos para etapa de diseño del proyecto "Reposición oficina del Registro Civil de Arauco", código BIP 30133084-0, por un monto total de M\$43.645, con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO "REPOSICIÓN OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DE ARAUCO", CÓDIGO BIP 30133084-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$43.654.- CON CARGO A UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL.

CONSEJERO SR. ANDRES PARRA S., continúa con el Ord. N° 1626 de fecha 03/06/2022, que solicita la aprobación de la reevaluación técnica-económica del proyecto "MEJORAMIENTO CALLE ARTURO PEREZ CANTO, COMUNA DE CAÑETE" Código BIP N° 40001004-0, por un monto total de \$62.342.000.- con cargo a programa 02, del presupuesto del FNDR vigente.

Esta reevaluación fue solicitada por la Unidad Técnica en el contexto que se han realizado dos procesos licitatorios en los que no ha existido oferentes. Por lo anterior, se adecuó proyecto a valores de mercado vigentes. Hay que agregar que en la provincia de Arauco los valores de construcción son más elevados por las diferentes contingencias que afectan a la zona y deben ser cubiertas por los gastos generales del presupuesto.

Producto de esta reevaluación se obtiene una nueva recomendación técnica, resultando los montos que se detallan a continuación:

ITEMS PROYECTO	Montos aprobados Convenio año 2021	Monto Adicional solicitado	Monto Reevaluado Año 2022
OBRAS CIVILES	\$190.540.000	\$ 62.342.000	\$ 252.882.000
TOTAL	\$ 190.540.000	\$ 62.342.000	\$ 252.882.000

La comisión por unanimidad, recomienda a la sala la aprobación del Ord. N° 1626 de fecha 03/06/2022, que solicita la aprobación de la reevaluación técnica-económica del proyecto "MEJORAMIENTO CALLE ARTURO PEREZ CANTO, COMUNA DE CAÑETE" Código BIP N° 40001004-0, por un monto total de \$62.342.000.- con cargo a programa 02, del presupuesto del FNDR vigente. Se inhabilita el consejero regional Sr. Christopher Gengnagel al momento de la votación.

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., somete a votación Ord. N° 1626 de fecha 03/06/2022, que solicita la aprobación de la reevaluación técnica- económica del proyecto "MEJORAMIENTO CALLE ARTURO PEREZ CANTO, COMUNA DE CAÑETE" Código BIP N° 40001004-0, por un monto total de \$62.342.000.- con cargo a programa 02, del presupuesto del FNDR vigente.

ACUERDO N° 10:

SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN APROBAR RECURSOS PARA REEVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE ARTURO PÉREZ CANTO, COMUNA DE CAÑETE", CÓDIGO BIP 40001004-0, POR UN MONTO TOTAL DE \$252.882.000.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

ABSTENCIÓN: GENGNAGEL

CONSEJERO SR. ANDRES PARRA S., se analizó el Ord N°1224 de fecha 29/04/2022, que solicita exponer los informes N° 1, 4to. trimestre 2021 y N° 2 informe 1er. Trimestre 2022 sobre ejecución presupuestaria y financiera del Gobierno Regional del Biobío al 31-03.2022.

Para explicar la ejecución presupuestaria se contó con la presencia de la Jefa de Unidad de Control Sra. ELENA STARIKOFF SUDORGIN, presentación completa que fue enviada a todas y todos los consejeros regionales, y que como conclusiones finales indica:

Programa 02- Inversión Regional al 31-03-2022:

El marco presupuestario para el programa 02 es de \$93.357.162.000.-

Los gastos incurridos entre enero y marzo 2022 totalizan \$7.307.234.854.-

La ejecución presupuestaria fue de un 7,8%

Extensión en los tiempos de traspaso de Presupuesto una vez aprobado.

No se ejecutó presupuesto en iniciativas aprobadas durante el año 2022 del subtítulo 33 al 31.03.2022, es decir, el gasto devengado fue de iniciativas y proyectos aprobados hasta el 2021.

El primer trimestre de 2022, la ejecución presupuestaria del Gobierno Regional del Biobío fue de 7,8% quedando en quinto lugar, con respecto al resto de las regiones de Chile.

Al 30-04-2022, la ejecución presupuestaria fue de 13,3% para el programa de inversión regional.

Se agradece la presentación a la Jefa de Unidad de Control y se continua con la tabla.

Sobre el Ord. N° 1627 de fecha 03/06/2022, que solicita la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional del Biobío, la que responde a la programación de gastos del ejercicio presupuestario.

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30	
	06	C	Equipos Informáticos	10	
	07	C	Programas Informáticos	10	
	99	C	Otros Activos no Financieros	10	
32		C	PRÉSTAMOS	150.000	
	06	C	Por Anticipos a Contratistas	150.000	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		150.030
	01		Al Sector Privado	137.190	
		010	Aplicación Letra a) del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley N° 20.378	137.190	
	03		A Otras Entidades Públicas		287.220
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		287.220

La comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación del Ord. N° 1627 de fecha 03/06/2022, que solicita la aprobación de modificación presupuestaria del Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional del Biobío, la que responde a la programación de gastos del ejercicio presupuestario, antes mencionada.

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., somete a votación Ord. N° 1627 de fecha 03/06/2022, que solicita la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional del Biobío, la que responde a la programación de gastos del ejercicio presupuestario

ACUERDO N° 11:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO, LA QUE CORRESPONDE A LA PROGRAMACIÓN DE GASTOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO SEGÚN SE INDICA:

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30	

	06	C	Equipos Informáticos	10	
	07	C	Programas Informáticos	10	
	99	C	Otros Activos no Financieros	10	
32		C	PRÉSTAMOS	150.000	
	06	C	Por Anticipos a Contratistas	150.000	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		150.030
	01		Al Sector Privado	137.190	
		010	Aplicación Letra a) del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley N° 20.378	137.190	
	03		A Otras Entidades Públicas		287.220
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		287.220

CONSEJERO SR. ANDRES PARRA S., en el Ord. N° 1628 de fecha 03/06/2022, que solicita la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto de Inversión del Gobierno Regional del Biobío, la que responde a la programación de gastos del ejercicio presupuestario.

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		60.288
	01		Al Sector Privado		60.288
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales		60.288
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	60.288	
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	60.288	

La comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación del Ord. N° 1628 de fecha 03/06/2022, que solicita la aprobación de modificación presupuestaria del Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional del Biobío, la que responde a la programación de gastos del ejercicio presupuestario, antes mencionada.

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., somete a votación Ord. N° 1628 de fecha 03/06/2022, que solicita la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto de Inversión del Gobierno Regional del Biobío, la que responde a la programación de gastos del ejercicio presupuestario.

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO, LA QUE CORRESPONDE A LA PROGRAMACIÓN DE GASTOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO SEGÚN SE INDICA:

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		60.288

	01		Al Sector Privado		60.288
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales		60.288
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	60.288	
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	60.288	

CONSEJERO SR. ANDRES PARRA S., indica que en el Ord. N° 1629 de fecha 03/06/2022, que solicita la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional del Biobío, la que responde a la programación de gastos del ejercicio presupuestario.

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

SUBT.	ITEM	ASIG N.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		755.331
	03		De Otras Entidades Públicas		755.331
		200	Fondo de Emergencia Transitorio		755.331
30			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		755.331
	10		Fondo de Emergencia Transitorio		755.331
		001	Fondo de Emergencia Transitorio		755.331

PROGRAMA GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO FET - COVID - 19

SUBT.	ITEM	ASIG N.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
13			C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	755.331	
	03		C De Otras Entidades Públicas	755.331	
		200	C Fondo de Emergencia Transitorio	755.331	
31			C INICIATIVAS DE INVERSIÓN	153.231	
	02		C Proyectos	153.231	
33			C TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	602.100	
	03		C A Otras Entidades Públicas	602.100	
		450	C FOSIS - Microempresa e inclusión III etapa (40030022-0)	547.400	
		454	C FOSIS - Apoyo social emergencia COVID, microproyectos II (40031799-0)	54.700	

La comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación del Ord. N° 1628 de fecha 03/06/2022, que solicita la aprobación de modificación presupuestaria del Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional del Biobío, la que responde a la programación de gastos del ejercicio presupuestario, antes mencionada.

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., somete a votación Ord. N° 1629 de fecha 03/06/2022, que solicita la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto de Inversión del Gobierno Regional del Biobío, la que responde a la programación de gastos del ejercicio presupuestario.

ACUERDO N° 13:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO, LA QUE CORRESPONDE A LA PROGRAMACIÓN DE GASTOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO SEGÚN SE INDICA:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

SUBT.	ITEM	ASIG N.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		755.331
	03		De Otras Entidades Públicas		755.331
		200 E	Fondo de Emergencia Transitorio		755.331
30			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		755.331
	10		Fondo de Emergencia Transitorio		755.331
		001 E	Fondo de Emergencia Transitorio		755.331

PROGRAMA GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO FET - COVID - 19

SUBT.	ITEM	ASIG N.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	755.331	
	03		De Otras Entidades Públicas	755.331	
		200 C	Fondo de Emergencia Transitorio	755.331	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	153.231	
	02		Proyectos	153.231	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	602.100	
	03		A Otras Entidades Públicas	602.100	
		450 C	FOSIS - Microempresa e inclusión III etapa (40030022-0)	547.400	
		454 C	FOSIS - Apoyo social emergencia COVID, microproyectos II (40031799-0)	54.700	

CONSEJERO SR. ANDRES PARRA S., indica que en puntos varios la Jefa de División de Presupuesto Sra. Sandra Ibáñez, solicita que la comisión de presupuesto pueda funcionar la próxima semana específicamente el día martes 14 de junio a las 1 hrs. de forma presencial con el fin de empezar a trabajar en el presupuesto de inversiones año 2023.

INFORME COMISIÓN DE EMERGENCIA

CONSEJERO SR. ANSELMO PEÑA R., presidente de la comisión menciona que como primer punto se analizó el Ord N°1630 de fecha 03/06/2022, el cual solicita aprobación proyecto Reposición 4ta Compañía de Bomberos Laraquete, comuna de Arauco, código BIP 40025817-0, por un monto de M\$1.264.293, con cargo a una modificación presupuestaria en el programa de Inversión del Gobierno Regional. En este punto se contó con la presencia de Director Regional de Bomberos don Dino Olivieri, Superintendente de Bomberos don Carlos Montalva, Alex Araneda Director y Nicolas Muñoz Capitán.

Para el punto en cuestión se contó con la exposición por parte del Isaac Brenet B., Secplan de la Municipalidad de Arauco, quien señaló que el proyecto se orienta en mejorar las condiciones de operación de la 4ta. Cía. de Bomberos de Laraquete, objetivo que se formula por las deficientes condiciones estructurales y funcionales del cuartel y, las carencias, deterioro y obsolescencia en equipamiento y equipos, incidiendo en la entrega de un servicio de protección inadecuado a la comunidad y poco confortable para el voluntariado.

Desde la perspectiva institucional, la iniciativa se enmarca en las nuevas estratégicas del Cuerpo de Bomberos de Chile tendientes a abordar un aumento de servicios, mayor capacitación del personal, mejor y diversificado equipamiento y disposición de infraestructura adecuada.



La comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación del Ord N°1630 de fecha 03/06/2022, el cual solicita aprobación proyecto Reposición 4ta Compañía de Bomberos Laraquete, comuna de Arauco, código BIP 40025817-0, por un monto de M\$1.264.293, con cargo a una modificación presupuestaria en el programa de Inversión del Gobierno Regional.

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., somete a votación Ord N°1630 de fecha 03/06/2022, el cual solicita aprobación proyecto Reposición 4ta Compañía de Bomberos Laraquete, comuna de Arauco, código BIP 40025817-0, por un monto de M\$1.264.293, con cargo a una modificación presupuestaria en el programa de Inversión del Gobierno Regional.

ACUERDO N° 14:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "REPOSICIÓN 4° COMPAÑÍA DE BOMBEROS LARAQUETE, COMUNA DE ARAUCO", CÓDIGO BIP 40025817-.0, POR UN MONTO TOTAL M\$1.264.293.- CON CARGO A UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL.

CONSEJERO SR. ANSELMO PEÑA R., en el punto dos de la tabla señala que se analizó el Ord N°1619 de fecha 06/06/2022, que solicita aprobación de financiamiento del proyecto "Adquisición carro Hazmat con equipamiento para emergencias químicas, comuna de Arauco", código BIP 40002543-0, cuyo costo total es de 589.362, con cargo a una modificación presupuestaria en el programa de Inversión del Gobierno Regional.

El proyecto consiste en adquirir un carro HAZMAT con equipamiento de emergencia químicas, que cumpla con las siguientes características mínimas:

Motor diésel

Transmisión tracción 4x2

Bomba 1000 GPM.

Largo máximo unidad (incluido bumper) 10 mts.

Motorización 350 HP

Estanque agua mínimo 2000 Lts.

Sistema de premezclado de espuma A-B.

Pitón monitor agua espuma montado en techo de unidad

Sistema compacto de recarga de aire para equipos de respiración auto contenidos deberá estar completamente equipado con todos los elementos de seguridad y con la certificación correspondiente.

Capacitación para operar el equipo.

La comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación Ord N°1619 de fecha 06/06/2022, que solicita aprobación de financiamiento del proyecto "Adquisición carro Hazmat con equipamiento para emergencias químicas, comuna de Arauco", código BIP 40002543-0, cuyo costo total es de 589.362, con cargo a una modificación presupuestaria en el programa de Inversión del Gobierno Regional.

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., somete a votación Ord N°1619 de fecha 06/06/2022, que solicita aprobación de financiamiento del proyecto "Adquisición carro Hazmat con equipamiento para emergencias químicas, comuna de Arauco", código BIP 40002543-0, cuyo costo total es de 589.362, con cargo a una modificación presupuestaria en el programa de Inversión del Gobierno Regional.

ACUERDO N° 15:



SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN CARRO HAZMAT CON EQUIPAMIENTO PARA EMERGENCIAS QUÍMICAS, COMUNA DE ARAUCO", CÓDIGO BIP 40002543-0, POR UN MONTO TOTAL M\$589.362.- CON CARGO A UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL.

ALCALDESA COMUNA DE ARAUCO, SRA ELIZABETH MARICÁN R., agradece la aprobación de los proyectos para bomberos que es un reconocimiento para ellos para la localidad de Laraquete y la comuna de Arauco, pues además se dará cobertura provincial. Es un reconocimiento a la dignidad de la 4ta compañía de Bomberos pues nunca fallaron a una emergencia o a quienes lo necesitaran.

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., solicita interrumpir por cinco minutos la sesión del Consejo, lo que se acuerda por unanimidad.

INFORME COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA

CONSEJERO SR. JAIME VASQUEZ C., presidente de la comisión señala que analizaron el Ord N°1623 de fecha 03/06/2022, Solicita aprobación proyecto "Adquisición vehículos especializados para la BRT Concepción, PDI Región del Biobío. Sobre el punto se contó con la presencia y exposición de la comisario Sandra Muñoz quien señaló que el proyecto pretende cubrir la necesidad que existe en material rodante con equipamiento tecnológico y blindaje, el cual permitirá que la Brigada de Reacción Táctica de Concepción desempeñe sus funciones de forma segura, ya que actualmente no se cuenta con este tipo de vehículo, situación que restringe la capacidad de respuesta operativa de la Policía, complicando el traslado de los funcionarios a los sitios del suceso.

La comisión por unanimidad acuerda aprobar el Ord N°1623 de fecha 03/06/2022, Solicita aprobación proyecto "Adquisición vehículos especializados para la BRT Concepción, PDI Región del Biobío, por un monto de M\$760.000.

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., somete a votación Ord N°1623 de fecha 03/06/2022, Solicita aprobación proyecto "Adquisición vehículos especializados para la BRT Concepción, PDI Región del Biobío.

ACUERDO N° 16:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS PARA LA BRT CONCEPCIÓN, PDI REGIÓN DEL BIOBÍO", CÓDIGO BIP 40025854-0, POR UN MONTO TOTAL M\$760.000.- CON CARGO A UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL.

CONSEJERO SR. JAIME VASQUEZ C., como segundo punto señala que se analizó el Ord. N° 1646 de fecha 06/06/2022, Solicita aprobación proyecto "Reposición vehículos para el trabajo investigativo, PDI región del Biobío, por un monto de M\$1.293.478. El proyecto busca potenciar las capacidades operativas de las diversas unidades policiales de la Región del Biobío, incorporando material rodante para suplir el déficit existente y así poder responder de manera aún más eficiente a los requerimientos de la población.

El proyecto consiste en la adquisición de:

- 12 automóviles
- 9 camionetas 4x4
- 1 furgón



16 vehículos Suv 4x4.

La comisión por unanimidad acuerda aprobar Ord. N° 1646 de fecha 06/06/2022, Solicita aprobación proyecto "Reposición vehículos para el trabajo investigativo, PDI región del Biobío, por un monto de M\$1.293.478.

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., somete a votación Ord. N° 1646 de fecha 06/06/2022, Solicita aprobación proyecto "Reposición vehículos para el trabajo investigativo, PDI región del Biobío, por un monto de M\$1.293.478.

ACUERDO N° 17:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "REPOSICIÓN VEHÍCULOS PARA EL TRABAJO INVESTIGATIVO, PDI REGIÓN DEL BIOBÍO", CÓDIGO BIP 40040212-0, POR UN MONTO TOTAL M\$1.293.478.- CON CARGO A UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL.

JEFE DE LA REGIÓN POLICIAL DEL BIOBÍO, SR JORGE VALDÉS, agradece los proyectos aprobados porque necesitan recursos escasos se trata para la distintas provincias y ayuda a la calidad investigativa.

CONSEJERO SR. JAIME VASQUEZ C., como tercer punto en tabla, se analizó el tema "Súper Clásico en Concepción. Universidad de Chile-Colo Colo". Sobre el punto se contó con la presencia de representantes de carabineros de la VIII Zona de Carabineros quienes expusieron la posibilidad de que tal evento se realice en el Estadio Ester Roa y se indicó que ya se han realizado en otras oportunidades eventos de tal envergadura, los cuales requieren de un fuerte resguardo policial, lo que trae como consecuencia que se deje de proteger otras zonas de la comuna y región, los días previos y el mismo día del partido. La autorización recae en la delegación presidencial.

Se acordó voto político y emitir un documento a la delegada presidencial. Por parte del core francisco reyes se aprobó invitar a la mesa de seguridad de coronel y a dos expertos en seguridad para ver tendencias tecnológicas en seguridad pública.

El core Córdova consulta los proyectos que se han desarrollado y los que están pendientes.

INFORME COMISIÓN SALUD

CONSEJERA SR. YANINA CONTRERAS A., presidenta de la comisión indica que como único tema se analizó el Ord N°1621 de fecha 03/06/2022, solicita aprobación de financiamiento etapa de diseño proyecto Reposición posta alto Quilantahue, Tirúa.

Desde el ejecutivo, Luciano Parra indica que se trata de una inversión de M\$ 31.919.-, lo que se justifica debido al estado actual de la estructura y sus instalaciones que presentan serios problemas de materialidad e infraestructura, lo que incluso afecta desde el punto de vista sanitario pues por ejemplo sus pisos no son lavables, tampoco se cuenta con aislación térmica, espacios requeridos para la atención de público, baños para discapacitados ni para el personal, por mencionar algunos aspectos.

Se proyecta la construcción de 294 m² y la vivienda del técnico paramédico.

Analizado el tema cores señalan que esta inversión es de importancia pues acerca la salud a los vecinos que viven en sectores alejados para su control general, así como para recién nacidos.

Sobre el tema por unanimidad se recomienda a la sala la aprobación

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., somete a votación Ord N°1621 de fecha 03/06/2022, solicita aprobación de financiamiento etapa de diseño proyecto Reposición posta alto Quilantahue, Tirúa.

ACUERDO N° 18:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA LA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO "REPOSICIÓN POSTA ALTO QUILANTAHUE, TIRÚA", CÓDIGO BIP 40012976-0, POR UN MONTO TOTAL M\$31.919.- CON CARGO A UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL.

CONSEJERA SR. YANINA CONTRERAS A., en puntos varios indica que se plantea hacer una comisión e invitar al seremi de salud para conocer las cifras en la zona y como se está llevando la pandemia, además ver el tema de las listas de espera por las atenciones médicas. También propone coordinar una visita a Coaniquem, todo lo que acuerda por unanimidad.

Consejero Piero Blas solicita al ejecutivo, el castro de los proyectos que han presentado los municipios y que se encuentran con observaciones. Sobre el tema el profesional Luciano Parra indica que por procesos presupuestarios y de gestión, para tener una información más consolidada lo ideal sería entregar esos antecedentes a fines de este mes o principios de julio.

INFORME COMISIÓN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O., presidente comisión indica que primero se conoció la exposición iniciativa de conservación en playa Isla de Los Reyes Rocuant, sitio prioritario de conservación humedal Rocuant, Andalién, Vasco Da Gama, Paicavi, Tucapel bajo, para conocer la presentación se contó con la presencia del Presidente Patricio Ortiz, Felipe Jara y Katherine Sanhueza y conocer la Importancia de la Playa Isla de los Reyes Rocuant para la conservación de las aves playeras y otras especies, El Pilpilén común es una especie estrictamente costera, nidifica en playas arenosas y dunas. Se alimenta principalmente de bivalvos, en esta playa existe más del 1% de la población global (hasta el 5% en algunos periodos no reproductivos), en toda la extensión de la playa se han contabilizado 120 parejas reproductivas, donde existe un Monitoreo colonia reproductiva de Pilpilén común 2018-2019, Monitoreo semanal de la colonia reproductiva, Clay et al. (2014) estimaron, para la subespecie H. p. pitany (desde Ecuador hasta Chile), una población total de entre 10.000 y 15.000 individuos, García-Walther et al. (2017) estimaron una población total de 38.310 individuos entre Arica y la isla de Chiloé, En la temporada 2008–2009 en la extensa playa entre Quintero y Mantagua , Región de Valparaíso, se censaron entre 50-60 parejas, sin que aparentemente sobreviviera ningún polluelo en dicha temporada.

Las amenazas generales que afectan al Pilpilén son tránsito de vehículos, Depredación por parte de perros, Perturbación por turismo y recreación, Destrucción de nidos, Destrucción de nidos, Cambio climático.

Existen iniciativas de instituciones públicas y Organizaciones socio-ambientales, privados en corto y mediano plazo:

- Campañas de difusión y educación ambiental.
- Capacitación a organizaciones socio ambientales (Administración de áreas silvestres, monitoreo, fiscalización)
- Delimitación de sectores de la playa (Zonificación participativa del sitio).
- Trabajos voluntarios de resguardo de la colonia reproductiva.

- Fiscalización.
- Monitoreo sistemático.
- Instalación de señalética y limpieza de playa.
- Incorporar al sitio al listado de la Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras (RHRAP) (Carta compromiso de Directemar).
- Mesa de Trabajo: Conservación y resguardo del Pilpilén en Playa Isla de los Reyes Rocuant

Largo Plazo:

- Solicitar y elaborar expediente para Concesión Marítima para fines de conservación (sin fines de lucro).

Sobre el Ord. N° 1584 de fecha 02/06/2022, que solicita opinión para continuar con trámite de Concesión de Uso Gratuito solicitado por Unión Comunal de Juntas de Vecinos rurales Santa María de Los Angeles, ubicado en Calle Colo colo N° 491 depto. 402 de la comuna de Los Angeles, cuya finalidad es Invertir en infraestructura y equipamiento para la prestación de servicios sociales o comunitarios, por un periodo de 5 años.

Analizado el tema la comisión acuerda recomendar a la sala la aprobación

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., somete a votación Ord. N° 1584 de fecha 02/06/2022, que solicita opinión para continuar con trámite de Concesión de Uso Gratuito solicitado por Unión Comunal de Juntas de Vecinos rurales Santa María de Los Angeles, ubicado en Calle Colo colo N° 491 depto. 402 de la comuna de Los Angeles, cuya finalidad es Invertir en infraestructura y equipamiento para la prestación de servicios sociales o comunitarios, por un periodo de 5 años.

ACUERDO N° 19:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 58 Y SIGUIENTES DEL D.L. 1939 DE 1977, EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA.

N°	DE	MATERIA	PERIODO
Exp. N° 8CGC8030 /Ord.N°E-121754	SEREMI Bienes Nacionales	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales Santa María de Los Angeles, respecto de inmueble fiscal ubicado en calle Colo Colo N° 491, Depto. 402 de la comuna de Los Angeles	05 años

CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O., sobre el Ord. N° 1585 de fecha 02/06/2022, que solicita opinión para continuar con trámite de Concesión de Uso Gratuito solicitado por la I. Municipalidad de Quilleco, ubicado en Avda. Libertador O'Higgins N°981 , MZ N, Sitio 1, Canteras, Quilleco, cuya finalidad es invertir en infraestructura y equipamiento para la prestación de servicios sociales o comunitarios (estadio municipal).

Que se ha verificado que la presente postulación señala que proyecta una inversión de UF 498,93: Diseño; UF 29.935: Construcción, mediante financiamiento UF 498,93: Diseño con financiamiento municipal; UF 29.935: Construcción, postulación a FNDR, por un período de 5 años.

La comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación.

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., somete a votación Ord. N° 1585 de fecha 02/06/2022, que solicita opinión para continuar con trámite de Concesión de Uso Gratuito solicitado por la I. Municipalidad de Quilleco, ubicado en Avda. Libertador O'Higgins N°981 , MZ N, Sitio 1, Canteras, Quilleco, cuya finalidad es invertir en infraestructura y equipamiento para la prestación de servicios sociales o comunitarios (estadio municipal).

ACUERDO N° 20:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 58 Y SIGUIENTES DEL D.L. 1939 DE 1977, EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGION DEL BIOBIO, COMO A CONTINUACION SE INDICA.

N°	DE	MATERIA	PERIODO
Exp. N° 8CGC8311 /Ord.N°E-33995	SEREMI Bienes Nacionales	Ilustre Municipalidad de Quilleco, respecto de inmueble fiscal ubicado en Avda. Libertador O'Higgins N° 681, manzana N, sitio 1, población Isabel Riquelme, localidad Las Canteras de la comuna de Quilleco.	05 años

CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O., Ord. N° 1586 de fecha 02/06/2022, que solicita opinión para continuar con trámite de Concesión de Uso Gratuito solicitado por el Club República Deportivo Independiente de Hualqui, ubicado en Lote 1ª-3/A, Camino San Onofre, Hualqui, se indica que el proyecto que tiene este Club Deportivo es realizar un complejo deportivo. En cuanto a los beneficiarios del mismo, se estima que serán todos los habitantes de la comuna de Hualqui, ya que implementará una liga de fútbol femenino e incluirán a los adultos mayores. En cuanto a la inversión, se estima un total de 4.150 U.F., a ser utilizadas en el cierre perimetral, la construcción de la sede deportiva, las canchas de fútbol y en la construcción de camarines, por un período de 5 años.

La comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., somete a votación Ord. N° 1586 de fecha 02/06/2022, que solicita opinión para continuar con trámite de Concesión de Uso Gratuito solicitado por el Club República Deportivo Independiente de Hualqui, ubicado en Lote 1ª-3/A, Camino San Onofre, Hualqui, se indica que el proyecto que tiene este Club Deportivo es realizar un complejo deportivo.

ACUERDO N° 21:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 58 Y SIGUIENTES DEL D.L. 1939 DE 1977, EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGION DEL BIOBIO, COMO A CONTINUACION SE INDICA.

N°	DE	MATERIA	PERIODO
Exp. N° 8CGC8508 /Ord.N°E-29375	SEREMI Bienes Nacionales	Club Deportivo República Independiente de Hualqui, respecto de inmueble fiscal ubicado en Lote 1A-3/A, ubicado en camino a San Onofre, Ruta Rol Q-722-O de la comuna de Hualqui.	05 años

CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O., Ord. N° 1587 de fecha 02/06/2022, que solicita opinión para continuar con trámite de Concesión de Uso Gratuito solicitado por la I. Municipalidad de Tomé, ubicado en Calle Caupolicán N°1621 (ex 101), Cerro Estanque, Tomé, cuya finalidad es mantener funcionando sede social y espacio deportivo correspondiente a la Junta de Vecinos 6-A Cerro Estanque. Este equipamiento corresponde a construcción nueva realizada con financiamiento FNDR, por lo que señala que se hace imprescindible contar con una nueva concesión del inmueble, por un período de 5 años.

La comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., somete a votación Ord. N° 1587 de fecha 02/06/2022, que solicita opinión para continuar con trámite de Concesión de Uso Gratuito solicitado por la I. Municipalidad de Tomé, ubicado en Calle Caupolicán N°1621 (ex 101), Cerro Estanque, Tomé, cuya finalidad es mantener funcionando sede social y espacio deportivo correspondiente a la Junta de Vecinos 6-A Cerro Estanque

ACUERDO N° 22:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 58 Y SIGUIENTES DEL D.L. 1939 DE 1977, EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGION DEL BIOBIO, COMO A CONTINUACION SE INDICA.

N°	DE	MATERIA	PERIODO
Exp. N° 8CGC8764 /Ord.N°E-27540	SEREMI Bienes Nacionales	Ilustre Municipalidad de Tomé, respecto de inmueble fiscal ubicado en calle Caupolicán 1621 (ex 101), Cerro Estanque de la comuna de Tomé	05 años

CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O., Ord. N° 1588 de fecha 02/06/2022, que solicita opinión para continuar con trámite de Concesión de Uso Gratuito solicitado por la I. Municipalidad de Nacimiento, ubicado en Lastra N°380, Nacimiento, cuya finalidad es generar un proyecto que, si bien, no se llevará a cabo en el mismo inmueble, sí afectará la Calle Lastra, colindante por el límite oeste de la propiedad. El proyecto que se pretende desarrollar consiste en el mejoramiento del paseo semi peatonal San Martín-Lastra. De esta forma se quiere convertir el espacio público correspondiente a las calles Lastra y San Martín en un hito urbano que potencie el patrimonio del casco histórico de la comuna, considerando que se conecta el centro de la ciudad con el Fuerte Histórico y el Parque Costanera Río Vergara, por un periodo de 50 años.

La comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., somete a votación Ord. N° 1588 de fecha 02/06/2022, que solicita opinión para continuar con trámite de Concesión de Uso Gratuito solicitado por la I. Municipalidad de Nacimiento, ubicado en Lastra N°380, Nacimiento, cuya finalidad es generar un proyecto que, si bien, no se llevará a cabo en el mismo inmueble, sí afectará la Calle Lastra, colindante por el límite oeste de la propiedad.

ACUERDO N° 23: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 58 Y SIGUIENTES DEL D.L. 1939 DE 1977, EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGION DEL BIOBIO, COMO A CONTINUACION SE INDICA.

N°	DE	MATERIA	PERIODO
Exp. N° 8CGL1586 /Ord.N°E-27550	SEREMI Bienes Nacionales	Ilustre Municipalidad de Nacimiento, respecto de inmueble fiscal ubicado en Lastra N° 380 de la comuna de Nacimiento.	50 años

CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O., Ord. N° 1589 de fecha 02/06/2022, que solicita opinión para continuar con trámite de Concesión de Uso Gratuito solicitado por la Junta de Vecinos N°47 Nuevo Amanecer, ubicado en Norman Bull S/N, Pobl. Los Héroes, Lota, cuya finalidad es Normalizar la ocupación de la Junta de Vecinos N°47 Nuevo Amanecer comuna de Lota, por un periodo de 5 años.

La comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., somete a votación Ord. N° 1589 de fecha 02/06/2022, que solicita opinión para continuar con trámite de Concesión de Uso Gratuito solicitado por la Junta de Vecinos N°47 Nuevo Amanecer, ubicado en Norman Bull S/N, Pobl. Los Héroes, Lota, cuya finalidad es Normalizar la ocupación de la Junta de Vecinos N°47 Nuevo Amanecer comuna de Lota, por un periodo de 5 años.

ACUERDO N° 24: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 58 Y SIGUIENTES DEL D.L. 1939 DE 1977, EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGION DEL BIOBIO, COMO A CONTINUACION SE INDICA.

N°	DE	MATERIA	PERIODO
Exp. N° 8CGC7760 /Ord.N°E-27737	SEREMI Bienes Nacionales	Junta de Vecinos N° 47 denominada Nuevo Amanecer, respecto de inmueble fiscal ubicado en Norman Bull s/n Población Los Héroes de la comuna de Lota.	05 años

CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O., Ord. N° 1590 de fecha 02/06/2022, que solicita opinión para continuar con trámite de Concesión de Uso Gratuito solicitado por el Instituto Nacional de Deportes, ubicado en Avda. Costanera Concepción-Chiguayante, Lote 1, Lonco, Concepción, cuya finalidad es invertir en infraestructura y equipamiento para la prestación de servicios sociales o comunitarios. Que se ha verificado que la presente postulación señala que proyecta una inversión de UF 10365: Diseño; UF 525.000: Ejecución; UF 452.700 Operación, mediante financiamiento UF 10365: Etapa de Diseño financiada con FNDR, por un período de 5 años.

Por unanimidad recomienda a la sala la aprobación

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., somete a votación Ord. N° 1590 de fecha 02/06/2022, que solicita opinión para continuar con trámite de Concesión de Uso Gratuito solicitado por el Instituto Nacional de Deportes, ubicado en Avda. Costanera Concepción-Chiguayante, Lote 1, Lonco, Concepción, cuya finalidad es invertir en infraestructura y equipamiento para la prestación de servicios sociales o comunitarios.

ACUERDO N° 25: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 58 Y SIGUIENTES DEL D.L. 1939 DE 1977, EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA.

N°	DE	MATERIA	PERIODO
Exp. N° 8CGC8369 /Ord.N°E-33993	SEREMI Bienes Nacionales	Instituto Nacional de Deportes, respecto de inmueble fiscal ubicado en Avda. Costanera Concepción-Chiguayante, Lote 1, sector Lonco de la comuna de Chiguayante.	05 años

CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O., Ord. N° 1591 de fecha 02/06/2022, que solicita opinión para continuar con trámite de Concesión de Uso Gratuito solicitado por el Club Deportivo Recreativo de Lisiados "Gran Esperanza", ubicado en Calle Maipú N°1973, Concepción, cuya finalidad es presentar proyecto al Serviu (programa D.S. 27) para la construcción de una sede con mayor espacio, en la que se pueda disponer de salas multiuso para reuniones, talleres de folklore, de terapia kinesiológica, sala de acondicionamiento físico y talleres de manualidades. Todo

esto construido de acuerdo a lo dispuesto por la ley, para ser utilizadas por personas con discapacidad.

ACUERDO:

La comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., somete a votación Ord. N° 1591 de fecha 02/06/2022, que solicita opinión para continuar con trámite de Concesión de Uso Gratuito solicitado por el Club Deportivo Recreativo de Lisiados "Gran Esperanza", ubicado en Calle Maipú N°1973, Concepción

ACUERDO N° 26: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 58 Y SIGUIENTES DEL D.L. 1939 DE 1977, EN EL CASO DE OTORGAMIENTO

DE CONCESIONES DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA.

N°	DE	MATERIA	PERIODO
Exp. N° 8CGC8495 /Ord.N°E-29370	SEREMI Bienes Nacionales	Club Deportivo Recreativo de Lisiados, "Gran Esperanza", respecto de inmueble fiscal ubicado en calle Maipú N° 1973 de la comuna de Concepción	05 años

CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O., en puntos varios informa sobre reunión sostenida con la SEREMI MINVU, para conocer los lineamientos en relación al PRMC y presentar propuestas emanadas del Seminario convocado y realizado sobre el PRMC ("Escuchando la voz de las comunidades y territorios sobre el PRMC).

En relación a información entregada se solicita oficiar nuevamente a la Seremi Minvu con el objetivo que informe sobre la situación actual del PRMC., así como también solicitar al Gobernador reunión de la comisión de PDT para la próxima semana para tratar el PRMC e invitar a Organizaciones Comunitarias y el EULA.

INFORME COMISIÓN AGRÍCOLA Y RECURSOS HIDRÍCOS

CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L., presidente de la comisión señala que en el primer punto se contó con la presencia Subdirectora Servicios Sanitarios Rural sra. Karen Reichelt M., quien expuso sobre Ord N°1624 de fecha 03/06/2022, el cual solicita priorización de proyectos de Servicios Sanitarios Rurales, con fondos sectoriales.

Nombre	Comuna	Provincia	Monto M\$ (*)	N° Benef.	Descripción
"Reposición de sondaje Servicio Sanitario Rural de Coigüe, comuna de Negrete"	Negrete	Biobío	176.000	1.984	Obras de Conservación y Mantención.
"Conservación de Estanque Servicio Sanitario Rural de Huentelolén, comuna de Cañete"	Cañete	Arauco	187.000	589	Obras de conservación de Estanque y Mantención.

Analizado el proyecto la comisión por unanimidad recomienda a la sala la aprobación del Ord 1624 de fecha 03/06/2022, el cual solicita priorización de proyectos de Servicios Sanitarios Rurales, con fondos sectoriales. Se solicita votación.

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., somete a votación Ord 1624 de fecha 03/06/2022, el cual solicita priorización de proyectos de Servicios Sanitarios Rurales, con fondos sectoriales.

ACUERDO N° 27: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR PRIORIZACIÓN PROYECTOS DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES, CON FONDOS SECTORIALES MOP, SEGÚN SE INDICA:

Nombre	Comuna	Provincia	Monto M\$ (*)	N° Benef.	Descripción
"Reposición de sondaje Servicio Sanitario Rural de Coigüe, comuna de Negrete"	Negrete	Biobío	176.000	1.984	Obras de Conservación y Mantención.
"Conservación de Estanque Servicio Sanitario Rural de Huentelolén, comuna de Cañete"	Cañete	Arauco	187.000	589	Obras de conservación de Estanque y Mantención.

CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L., plantea que en el punto dos de la tabla se contó con la exposición sobre la situación camiones aljibe región del Biobío, para

lo cual se contó con la presencia del Jefe de Gabinete de la Delegada Presidencial don Vicente Guzman y de la Delegación Presidencial expuso el funcionario de la Unidad Jurídica don Sebastián Maldonado.

Señalan que durante los últimos 10 años en Chile, la Subsecretaría del Interior, a través de la DGI, ha llevado a cabo una serie de programas para asegurar el acceso al agua de consumo humano en las localidades que han sufrido escasez hídrica

Actualmente, la circular N° 1, de 5 de enero de 2022, de la Subsecretaría del Interior, establece los lineamientos para la gestión de recursos para atender situaciones derivadas del déficit hídrico /inaccesibilidad al agua potable.

Indica que en relación a la inaccesibilidad al agua potable el número total de personas afectadas a nivel regional es 33.564 personas. Un 19%, corresponde a 6.524 personas afectadas en la provincia de Concepción, un 39 % provincia corresponde a 12.920 de la provincia de Arauco y un 42% 14.120 personas corresponde a la provincia de Biobío.

En cuanto a los procesos de contratación se indica que:

- Cada Delegación Presidencial administra un proceso de contratación de acuerdo a requerimientos trimestrales de los Municipios (Informe de emergencia ALFA).
- Entrega de 50 litros diarios de agua potable por beneficiario.
- Los recursos son transferidos desde el nivel central.
- Logística y distribución comprende viviendas, escuelas y postas rurales.
- También se contrata el servicio respecto de sistemas APR que presentan fallas estructurales, de acuerdo a informe DOH.
- Actualmente DPR Biobío para la Provincia de Concepción, se encuentra realizando el primer proceso de licitación pública para la contratación del servicio. ID 1143-3-LR22. (permitirá un ahorro estimado de 15% del costo total)
- Además, contrato con ESSBIO para fijación de puntos de captación y control de agua por comuna.
- Posibilidad de monitoreo satelital a través de plataforma del Gobierno Regional (en Estudios preliminares).

En cuanto a los avances que se han realizado:

- Solicitud de declaración de Emergencia Agrícola para la Región del Biobío al Ministerio de Agricultura. (Ord N° 476, de 6 de abril de 2022).
- Solicitud de declaración de Escasez Hídrica en la Región del Biobío, por un período de 6 meses a la Dirección General de Aguas (Ord N° 530, de 14 de abril de 2022).
- Solicitud de recursos ex ante para facilitar pago a proveedores dentro de plazos legales.
- Proceso de suscripción de nuevos convenios con Municipios de la Provincia de Concepción.

INFORME COMISIÓN MEDIO AMBIENTE

CONSEJERA SRTA. ANA ARANEDA G., presidenta de la comisión informa que como primer tema se analizó el diagnóstico y resultados del PRELA., para lo que se contó con el Seremi de Medio Ambiente, Oscar Reicher Salazar y el equipo profesional que del programa.

Se indicó que el PRELA es el Programa de Recuperación de los Servicios Ambientales de los Ecosistemas de la Provincia de Arauco, que nace a partir de la preocupación de habitantes locales por el Lago Lanahue. El objetivo principal es promover la mantención y recuperación de los servicios ecosistémicos. Actualmente cuenta con una inversión de 4 mil millones de pesos, financiado por el Gobierno Regional y ejecutado por la SEREMI del Medio Ambiente.

Se plantea promover un enfoque de prevención para los cuerpos lacustres y de restauración para aquellos con problema de eutrofización. Este componente considera acciones como: intervención en redes de drenaje y adecuación de infraestructura sanitaria; recuperación de la vegetación y funcionalidad en la retención de nutrientes de la ribera de lago y en las subcuencas aportantes. Se Busca estimular el surgimiento de emprendimientos locales compatibles con el enfoque de restauración de los servicios ambientales. De esta forma se explica que se han levantado proyectos como baños ecológicos en Contulmo, un parque ecológico y sistema de cosechas de aguas, todas iniciativas para mejorar la salud del lago Lanalhue.

Se indica que existió una baja de recursos, respecto del proyecto original, porque en un principio era para trabajar en el lago Lanalhue y Lleu Lleu, existiendo una mesa de gobernanza con un equipo multidisciplinario y representantes de pueblos originarios, sin que hasta ahora el programa se haya visto involucrado en algún conflicto.

Por parte de Cores se indica que es importante continuar con este programa y que se mantengan los recursos, para seguir potenciando la relación con la comunidad lo que permite potenciar el territorio. Se solicita además información sobre el resultado de los recursos que se han invertido desde hace a lo menos 6 años.

Como segundo tema se conocieron las funciones de la Superintendencia del Medio Ambiente SMA para lo que se contó con su encargado regional Juan Pablo Glazow.

Se explica que la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) es un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, la que se creó en virtud de la Ley N° 20.417. Le corresponde ejecutar, organizar y coordinar el seguimiento y fiscalización de las Resoluciones de Calificación Ambiental, de las

medidas de los Planes de Prevención y/o de Descontaminación Ambiental, del contenido de las Normas de Calidad Ambiental y Normas de Emisión, y de los Planes de Manejo, cuando corresponda. Lo anterior mediante una modalidad directa, a través de sus propios funcionarios, que en la región son sólo 4 que fiscalizan, a través de los organismos sectoriales, pudiendo encomendarles determinadas labores de fiscalización autorizados por la Superintendencia.

Se aclara que se hace fiscalización ambiental en normas de emisión, plan de descontaminación ambiental, normas de calidad y programa de cumplimiento, entre otras áreas, trabajando siempre sobre hechos concretos, es decir no se pronuncian sobre posibles situaciones futuras, sino sobre lo que sea concreto de fiscalizar y no suposiciones.

Se consulta por denuncias sobre algunos proyectos en particular como el de torres de alta tensión denuncia que se hizo por fraccionamiento de proyecto, la revocación por la RCA del proyecto Mesamavida y por la central Rucalhue, todos proyectos que se indica fueron fiscalizados.

Al concluir el tema se indica que esta es la primera capacitación y en la próxima será con el Servicio de Evaluación Ambiental, con el afán de aclarar conceptos y procedimientos.

Como tercer tema se analizan los alcances del proyecto extracción de Áridos el Pellín, junto a la Alcaldesa de Tomé Ivonne Rivas. Sobre esta situación se explica que se está instalado en el territorio de Penco pero afecta a vecinos de Tomé en el sector de San Luis, generándoles mala calidad de vida por las tronaduras pues viven cerca de la cantera separados sólo por el estero, donde incluso han habido accidentes pues una piedra cayó en un vehículo de uno de los vecinos y otra en el patio de una casa.

Además, tienen problemas con el estero del que se abastecen varias familias que llega en el sector de Bella Vista, y con riesgo por incendios forestales pues en la última emergencia en el sector de San José había dinamita lo que obligó a desalojar a familias. Por todo lo anterior la alcaldesa solicita que esta iniciativa se tramite como estudio de impacto ambiental, lo que es reiterado por la consejera regional Teresa Stark.

Por su parte el core Rodrigo Vera plantea gestionar una reunión con la directora del SEA, solicitar que el proceso de declaración de impacto ambiental se pueda objetar y pedir una evaluación de estudio ambiental.

Analizado el tema la comisión por unanimidad propone a la sala aprobar un voto político solicitando al Servicio de Evaluación Ambiental que respecto del proyecto Cantera el Pellín, ubicado en la comuna de Penco, sea tramitado como Estudio de Impacto Ambiental.

CONSEJERA SRA. ALICIA YAÑEZ S., indica que los permisos o patentes los da los municipios por lo que incorporaría pedir que se coordinen los alcaldes de Tomé y Penco, porque los municipios dan los permisos para la extracción de áridos.

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., somete a votación aprobar un voto político solicitando al Servicio de Evaluación Ambiental que respecto del proyecto Cantera el Pellín, ubicado en la comuna de Penco, sea tramitado como Estudio de Impacto Ambiental.

ACUERDO N° 28: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR UN VOTO POLÍTICO SOLICITANDO AL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL QUE RESPECTO DEL PROYECTO CANTERA EL PELLÍN, UBICADO EN LA COMUNA DE PENCO, SEA TRAMITADO COMO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

AGREGANDO QUE ENTRE MUNICIPIOS SE COORDINEN (PENCO Y TOME) Y QUE EL ALCALDE DE PENCO SEA INVITADO A UNA PROXIMA COMISIÓN PARA ANALIZAR EL TEMA.

CONSEJERA SRTA. ANA ARANEDA G., como cuarto tema se analizó el Ord. N° 1638 de fecha 03/06/2022, solicita pronunciamiento sobre Adenda DIA "extracción de áridos pozo Gallegos" que se localiza en la comuna de Negrete. El Proyecto consiste en la extracción de áridos de una cuña de depósito natural ubicada en la rivera sur del rio Biobío, por un total de 529.299 m3, durante 26 meses.

Sobre el proyecto, en la evaluación del analista y propuesta de respuesta leerá por lineamiento por la ERD las observaciones planteadas que son:

- LE1/OE 1.1. (02 observaciones)
- LE1/OE 1.3. (01 observación)
- LE2/OE 2.2. (01 observación)
- LE4/OE 4.2. (01 observación)
- LE1/OE 1.1. (02 observaciones)
- LE1/ OE 1.4. (01 observación)
- L4/OE4.4 (01 observación)

Analizado el tema la comisión por unanimidad propone a la sala aprobar con las observaciones planteadas, Ord. N° 1638 de fecha 03/06/2022, solicita pronunciamiento sobre adenda Dia "extracción de áridos pozo Gallegos" que se localiza en la comuna de Negrete.

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., somete a votación Ord. N° 1638 de fecha 03/06/2022, solicita pronunciamiento sobre Adenda DIA "extracción de áridos pozo Gallegos" que se localiza en la comuna de Negrete.

ACUERDO N° 29: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS DE UNA CUÑA DE DEPOSITO NATURAL UBICADA EN LA RIVERA SUR DEL RIO BIOBÍO, POR UN TOTAL DE 529.299 M3, DURANTE 26 MESES.

SOBRE EL PROYECTO, EN LA EVALUACIÓN DEL ANALISTA Y PROPUESTA DE RESPUESTA ES: LE1/OE 1.1. (02 observaciones)

Se solicita al Titular especificar si considera la humectación mediante agua o supresores de polvo

químicos. Asimismo, se solicita nuevamente considerar el efecto acumulativo de los proyectos similares en el área, cómo asegurará la calidad del agua para el entorno y evitará riesgos y desastres por los posibles impactos al cauce y condiciones del río Biobío.

Respecto de la misma observación, de la Comisión de Medio Ambiente, se solicita lo siguiente:

El titular en el lineamiento 1.1 no responde de acuerdo a la Estrategia regional de desarrollo. Su respuesta se basa en una normativa D.S. N°144/1961, del Ministerio de Salud. Se solicita al titular que responda de acuerdo a este lineamiento.

Se reitera observación: se solicita al titular considerar el efecto acumulativo de los proyectos similares en el área, cómo asegurará la calidad del agua para el entorno y evitará riesgos y desastres por los posibles impactos al cauce y condiciones del río Biobío

LE1/OE 1.3. (01 observación)

Respecto de esta observación, la Comisión de Medio Ambiente solicita lo siguiente: Se solicita al titular, como en su respuesta indica que se hizo una modelación con un periodo de retorno de 100 años, se le solicita esa misma modelación en un periodo de 50 años, que debe presentarse en un estudio hidrológico y no hidráulico como menciona.

LE2/OE 2.2. (01 observación)

Se reitera observación: se solicita al titular especificar potenciales clientes que considere dentro de las "pequeñas y medianas" empresas que indica y qué actores considera que encadena. Respecto de esta observación, la Comisión de Medio Ambiente solicita al titular que identifique a los potenciales clientes ya que no fue dada respuesta en la primera ADENDA.

LE4/OE 4.2. (01 observación)

Respecto de esta observación, la Comisión de Medio Ambiente solicita lo siguiente: ya que el proyecto sólo proveerá parte de la ruta en la región del Biobío, el titular debe describir quienes serán sus compradores en la región del Biobío

LE1/OE 1.1. (02 observaciones)

Se reitera: se solicita al titular incorporar el perímetro del predio en la cartografía, en particular para velar por el correcto cumplimiento de las normativas en término de Medio Humano.

Se solicita al titular explicar cómo se ha vinculado con la comunidad. Se menciona en la DIA que no existen compromisos ambientales voluntarios, sin embargo, se reitera la importancia de integrar a los habitantes de alguna manera, por ejemplo, cómo informará los horarios a los vecinos del sector.

LE1/ OE 1.4. (01 observación)

Se reitera: se solicita al Titular explicar cómo enfrentará las extracciones existentes, sean legales o no, considerando que se emplaza en un terreno ya explotado y el impacto de ellas en el ecosistema. De las imágenes de la DIA,

se observa un cuerpo de agua por lo que se solicita especificar el estado actual, el origen del agua (subterránea o superficial) y la biodiversidad que alberga.

L4/OE4.4 (01 observación)

Respecto de esta observación, la Comisión de Medio Ambiente solicita lo siguiente: lo que preocupa de este proyecto es que la extracción de áridos se realizará en un periodo de 26 meses, vale decir en dos años y 4 meses. Por lo tanto, el impacto ambiental será muy fuerte en tan poco tiempo y eso generará un desequilibrio ecológico en la cuenca del río. Solicito al titular que incorpore la Normas Secundarias de Calidad para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Biobío, fueron incorporadas en el Octavo Programa Priorizado de Normas, durante el año 2003, formando parte del primer grupo de normas secundarias de aguas superficiales priorizado en el país. y que en esta Declaración de impacto ambiental no está mencionada.

CONSEJERA SRTA. ANA ARANEDA G., Como quinto tema se analizó el Ord. N° 1634 de fecha 03/06/2022, solicita pronunciamiento sobre EIA parque eólico "El Almendro" que se localiza en las comunas de Nacimiento-Renaico-Angol

El Proyecto corresponde a un parque eólico de 24 aerogeneradores, una línea eléctrica de alta tensión de 220 kv con una extensión global de 22 km, una subestación elevadora, y un nuevo paño en la subestación "Papelera Inforsa", mas caminos internos e instalaciones temporales totalizando un área de ocupación aprox de 201,5 ha.

De la revisión del documento citado anteriormente, este órgano de administración del Estado se pronuncia con observaciones, de la siguiente forma:

- LE1/OE 1.1. (01 observación)
- LE1/OE 1.3. (01 observación)
- LE1/OE 1.4. (05 observaciones)
- LE2/OE 2.2 (02 observaciones)
- LE2/OE 2.5 (01 observación)
- LE3/OE 3.1. (02 observaciones)
- LE4/OE 4.2 (01 observación)
- LE4/OE 4.4 (01 observación)
- LE5/OE 5.1. (01 observación)
- LE5/OE 5.3. (01 observación)
- LE7/OE 7.2. (03 observaciones)
- LE7/OE 7.3. (02 observaciones)
- LE7/OE 7.5. (01 observación)

Analizado el tema la comisión por unanimidad propone a la sala aprobar con las observaciones planteadas, Ord. N° 1634 de fecha 03/06/2022, solicita pronunciamiento sobre EIA parque eólico "El Almendro" que se localiza en las comunas de Nacimiento-localidad de Renaico y Angol.

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., somete a votación Ord. N° 1634 de fecha 03/06/2022, solicita pronunciamiento sobre EIA parque eólico "El Almendro" que se localiza en las comunas de Nacimiento-Renaico-Angol.

ACUERDO N° 30: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EIA PARQUE EÓLICO "EL ALMENDRO" QUE SE LOCALIZA EN LAS COMUNAS DE NACIMIENTO-RENAICO-ANGOL

El Proyecto corresponde a un parque eólico de 24 aerogeneradores, una línea eléctrica de alta tensión de 220 kv con una extensión global de 22 km, una subestación elevadora, y un nuevo paño en la subestación "Papelera Inforsa",

mas caminos internos e instalaciones temporales totalizando un área de ocupación aprox de 201,5 ha.

De la revisión del documento citado anteriormente, este órgano de administración del Estado se pronuncia con observaciones, de la siguiente forma:

LE1/OE 1.1. (01 observación)

- Se le solicita al titular incorporar dentro de los actores claves para la comunicación y difusión de información relevante del proyecto al municipio correspondiente, especialmente al departamento de dídeco, transporte, vialidad, comunicaciones, omil, y también considerar a la comunidad como las juntas de vecinos y organizaciones sociales.

LE1/OE 1.3. (01 observación)

- Se solicita al titular indicar la forma de comunicación del traslado de elementos sobredimensionados, e indicar como esto no interferirá mayormente con el desarrollo de las actividades diarias de la comunidad en la zona de intervención.

LE1/OE 1.4. (05 observaciones)

- Se solicita al titular realizar un estudio de balance de servicios ecosistémicos en general para la zona del proyecto y en específico en virtud del PAS 150 y la corta de especies de conservación de bosque nativo.

- Se solicita al titular informar del éxito de experiencias similares en la zona, respecto a la reforestación de bosque nativo, poniendo énfasis en la descripción de la especie vulnerable a restaurar como el naranjillo.

- Debido a la gran cantidad de biodiversidad encontrada en el área de influencia del proyecto se solicita al titular incrementar la frecuencia de monitoreo establecido en el CAV 08 para asegurarse que la instalación del proyecto no afecte a la fauna del lugar.

- Debido a la gran cantidad de aves detectadas en la zona (69 especies) de las cuales 18 presentan categoría de conservación, se le solicita al titular evaluar la posibilidad de instalar disuasores de vuelo en la totalidad del proyecto y no solo en las áreas identificadas como sensibles. (existen 160 aves como potencial en el territorio)

- Dentro del área de influencia del proyecto se indica que parte del proyecto afectara a una zona de humedal, se solicita al titular indicar los efectos del proyecto sobre el humedal mencionado y como se afectara los servicios ecosistémicos prestado por él.

LE2/OE 2.2 (02 observaciones)

- Se solicita al titular indicar con medidas concretas y planes, como velará por los cumplimientos ambientales en cuanto a las acciones de los subcontratistas.

- Se le solicita al titular que todo el encadenamiento productivo para el desarrollo del proyecto cuente con sus respectivos RCA favorable en caso que lo requieran.

LE2/OE 2.5 (01 observación)

- El uso del agua para la humectación de caminos se contrapone a este OE, se solicita al titular usar un método de humectación distinta al agua. ya que según sus estimaciones se pretende usar por año 53.000 m³ de este recurso hídrico. Deberá indicar el producto a utilizar y sus condiciones.

LE3/OE 3.1. (02 observaciones)

- Se le solicita al titular indicar los medios por los que verificara la contratación de mano de obra local, especialmente durante la operación.

- Se le solicita al titular establecer vínculos con la OMIL de la comuna para asegurar la participación e información de la comunidad de los trabajos disponibles.

LE4/OE 4.2 (01 observación)

- Se solicita al titular indicar como la alteración de los tiempos de traslados y movilidad de los accesos a la comuna se relacionan con este objetivo.

LE4/OE 4.4 (01 observación)

- Se le solicita al titular contemplar medidas adicionales a las establecidas en el PAS 150 en virtud de las especies nativas vulnerables intervenidas y considerar también las especies nativas que se encuentren en estado de conservación distinta. Considerar incluir estas medidas como CAV.

LE5/OE 5.1. (01 observación)

- Se le solicita al titular indicar las medidas a tomar en caso que los vecinos del área de influencia del proyecto presenten una disminución en señal telefónica a causa de las torres eólicas. (situación planteada por la comunidad en proyectos cercanos)

LE5/OE 5.3. (01 observación)

- A causa de la crisis hídrica y disminución de la disponibilidad de agua se le solicita al titular usar una humectación de caminos distinta al agua. Mencionando producto y forma a utilizar.

LE7/OE 7.2. (03 observaciones)

- El PRC nacimiento y camino temporal para acceso al parque está establecido como ZPR-4 Zona de Riesgo por Subsistencia, se solicita al titular indicar si considero este antecedente al momento de realizar el estudio. En caso contrario evaluar el tránsito de camiones de alto tonelaje y dimensión por el sector y como podría cambiar su construcción considerando los antecedentes.

- Las torres de alta tensión en la última fase se encuentran en un área categorizada con riesgo de inundación, se le solicita al titular indicar las medidas de precaución a tomar en caso que ocurra alguna crecida en el río en la etapa de construcción.

- Se solicita al titular indicar si se consideraron los efectos que se generaran río abajo por el movimiento de tierras para la construcción de las torres de las LAT en la zona de inundación.

LE7/OE 7.3. (02 observaciones)

- Se le solicita al titular justificar al motivo por el cual no ha contemplado a la totalidad de la comuna de Nacimiento en el programa de comunicación constante establecido en el compromiso ambiental 01, esto debido a que el aumento de flujo por la única vía de acceso a la comuna les afecta a todos los habitantes directa o indirectamente.

- Se le solicita al titular incluir medidas efectivas (y sus verificadores correspondientes) para que la comunidad completa tenga información sobre el aumento de camiones y transportes en la zona, especialmente para la ruta 156 (comuna de Nacimiento).

LE7/OE 7.5. (01 observación)

- Se le solicita al titular indicar cuanto de los estudiantes capacitados serán los contratados por el parque. Esto debido a que en los compromisos ambientales no establece metas y los objetivos solo establecen acciones que implementaran y no los resultados esperados de las acciones.

CONSEJERA SRTA. ANA ARANEDA G., plantea que en puntos varios:

Core Teresa Stark plantea que en el camino al sector de las Trancas, sector Campo Lindo, provincia del Biobío, uno de los acuerdos a los que se llegó con la comunidad era que los camiones que trasladan aspas por la construcción de las torres eólicas, pasarían una vez al día y de lunes a viernes, pero pasan dos veces al día y de lunes a sábado interrumpiendo y destruyendo el camino en zonas que son pobladas y donde ahora el camino se encuentra anegado.

Core Patricio Badilla solicita se puedan actualizar los datos de los proyectos de parques eólicos y los detalles de cada uno de ellos en la aplicación que en su momento se dispuso desde la Diplade.

Finalmente, la presidenta indica la formación de tomar un rol fiscalizador con proyectos con RCA con la colaboración de los consejeros y generar una base de datos con los casos y sectores donde se tenga conflicto ambiental.

CONSEJERA SRTA. CAMILA ARRIAGADA G., plantea que donde existen intervenciones de su parte no se menciona su nombre pues hizo consultas al director del SMA, no siendo la primera vez que se emiten sus comentarios. Sobre el tema del parque eólico El Almendro, solicitó un voto político lo que fue desestimado por la presidenta de la comisión lo que pidió quedara estipulado.

INFORME COMISIÓN SOCIAL

CONSEJERA SRA. ALICIA YÁÑEZ S., presidenta de la comisión se contó con la presencia del Jefe Div. Desarrollo Social, Simón Acuña, y la encargada de subvenciones Srta. Vivianne Muñoz. El Jefe de división realizó una presentación con la propuesta que incluye a los tres instructivos de las subvenciones 2022:

GRUPOS VULNERABLES
PERSONAS MAYORES
MEDIO AMBIENTE

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- 3 Ítem Recursos Humanos Gastos Generales Equipamiento
- Restricción Sólo En Equipamiento (Debe Ser Menor o Igual al 70 % del Costo Total.
- Requisitos administrativos iguales (se incorpora textual que se acepta Cert. Municipal de Vigencia del mes de julio.

Conocida la propuesta de los Instructivos de Fondos Concursables de Subvención 2022: Grupos Vulnerables, Personas Mayores y Medio Ambiente, se incorporaron los siguientes cambios en ellos:

1. Respecto al Instructivo de Fondo Social: Grupos Vulnerables, en el punto 12.2.1, de ASPECTOS TECNICOS AL LLENAR LA POSTULACION, letra h) Del presupuesto e ítems presupuestarios, en específico en relación al Recurso Humano, se corrige el texto del cuadro de Importantes, en relación a permitir la contratación de funciones de coordinación.
2. Respecto a los Instructivos de Fondo Social: Grupos Vulnerables; Fondo Personas Mayores y Fondo de Medio Ambiente, en el punto 12.2.1. ASPECTOS TECNICOS AL LLENAR LA POSTULACION, letra j) de

Prohibiciones de gasto, y sub letra h) se corrige el texto, debiendo decir: Mobiliario no acorde a las actividades del proyecto.

3. Respecto al Instructivo de Fondo Concursable de Personas Mayores, en el Punto 12.2.1. ASPECTOS TECNICOS AL LLENAR LA POSTULACION, letra j) de Prohibiciones de gasto; se elimina letra d) en relación a permitir compra de notebook, Tablet y similares.

Por lo anterior la comisión acuerda proponer a la sala la aprobación del Ord N°1611 de fecha 03/06/2022, solicita aprobación instructivo fondo concursable subvención social: grupos vulnerables 2022, del gobierno regional del Biobío.

la aprobación del Ord N°1612 de fecha 03/06/2022, solicita aprobación instructivo fondo concursable, medio ambiente 2022.

la aprobación del Ord. N°1615 de fecha 03/06/2022, solicita aprobación instructivo fondo concursable subvención personas mayores 2022, del gobierno regional del Biobío.

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., somete a votación Ord N°1611 de fecha 03/06/2022, solicita aprobación instructivo fondo concursable subvención social: grupos vulnerables 2022, del gobierno regional del Biobío.

ACUERDO N° 31: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR INSTRUCTIVO FONDO CONCURSABLE SUBVENCIÓN SOCIAL: GRUPOS VULNERABLES 2022, DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO, DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA Y FORMA PARTE DEL CERTIFICADO DEBIDAMENTE RUBRICADO POR EL MINISTRO DE FE QUE SUSCRIBE.

CONSEJERA SRA. ALICIA YÁÑEZ S., solicita votación sobre la aprobación del Ord N°1612 de fecha 03/06/2022, solicita aprobación instructivo fondo concursable, medio ambiente 2022.

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., somete a votación Ord N°1612 de fecha 03/06/2022, solicita aprobación instructivo fondo concursable, medio ambiente 2022.

ACUERDO N° 32: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR INSTRUCTIVO FONDO CONCURSABLE SUBVENCIÓN MEDIO AMBIENTE 2022, DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO, DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA Y FORMA PARTE DEL CERTIFICADO DEBIDAMENTE RUBRICADO POR EL MINISTRO DE FE QUE SUSCRIBE.

CONSEJERA SRA. ALICIA YÁÑEZ S., solicita votación sobre la aprobación del Ord. N°1615 de fecha 03/06/2022, solicita aprobación instructivo fondo concursable subvención personas mayores 2022, del gobierno regional del Biobío.

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., somete a votación Ord. N°1615 de fecha 03/06/2022, solicita aprobación instructivo fondo concursable subvención personas mayores 2022, del gobierno regional del Biobío.

ACUERDO N° 33: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR INSTRUCTIVO FONDO CONCURSABLE SUBVENCIÓN PERSONAS MAYORES 2022, DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO, DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA Y FORMA PARTE DEL CERTIFICADO DEBIDAMENTE RUBRICADO POR EL MINISTRO DE FE QUE SUSCRIBE.

CONSEJERA SRA. ALICIA YÁÑEZ S., menciona que se conoció el Ord N°1616 de fecha 03/06/2022, que solicita corrección de certificado CORE 6852, 6853, 6854 Y 6855, que aprueban Instructivos de Subvención: Mujer y Genero 2022, Seguridad Ciudadana 2022, Campeonatos Deportivos 2022 y Deportivos Destacados 2022, respectivamente, en relación a:

Respecto de CORRECCIÓN CERTIFICADO 6855o7 (DEPORTISTAS DESTACADOS), DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2022

En su punto 6, sobre cantidad de proyectos máximos a postular:

DICE	DEBE DECIR
Una institución podrá postular sólo una iniciativa a este Fondo Concursable. En cuanto a los deportistas, estos, podrán ser considerados en una postulación. En el año una institución podrá postular, sólo a dos fondos Concursables.	Una institución podrá postular sólo tres iniciativas a este Fondo Concursable. En cuanto a los deportistas, estos, podrán ser considerados en una postulación. Este Fondo no se considerará en la sumatoria de los Fondos Anuales postulados por las instituciones.

En su punto 13, primer párrafo, sobre SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y GARANTÍAS:

DICE	DEBE DECIR
Una vez aprobados los proyectos y emitido el Certificado del Consejo Regional que autoriza el financiamiento de las iniciativas, el Gobierno Regional del Biobío suscribirá un convenio de transferencia de recursos, con las entidades beneficiarias, el que regulara las obligaciones a que quedan sujetas ambas partes, para la correcta ejecución de las iniciativas	Una vez aprobados los proyectos y emitido el Certificado del Consejo Regional que autoriza el financiamiento de las iniciativas, el Gobierno Regional del Biobío suscribirá un convenio de transferencia de recursos, con las entidades beneficiarias, las que deberán comparecer correctamente representadas, acreditando su personalidad jurídica, para el caso de instituciones privadas, únicamente con Certificado de Directorio emitido por Servicio de Registro Civil e Identificación (con excepción de organizaciones que se rijan por leyes especiales que permitan otro tipo de acreditación) y, para el caso de entidades públicas, mediante Decreto de Proclamación o equivalente, según corresponda. En el convenio se regulará las obligaciones a que quedan sujetas ambas partes, para la correcta ejecución de las iniciativas.

CORRECCIÓN CERTIFICADOS 6852o7 (MUJER Y GENERO) Y 685o07 (PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS DEPORTIVAS), AMBOS DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2022.

En su punto 6, sobre CANTIDAD DE PROYECTOS MAXIMOS A POSTULAR:

DICE EN MUJER Y GENERO	DICE EN PARTICIPACIÓN DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS	DEBE DECIR
A este fondo se podrá postular sólo a un proyecto por institución. En el año presupuestario una institución podrá postular sólo a dos fondos	A este fondo se podrá postular sólo a un proyecto por Club Deportivo. En el año presupuestario una institución podrá postular sólo a 2 Fondos Concursables	A este fondo se podrá postular sólo a un proyecto por institución. En el año presupuestario una institución podrá postular sólo a 2 Fondos Concursables, excluyendo en esta contabilización al Fondo de Deportistas Destacados.

En su punto 11.1, sobre ADMISIBILIDAD:

DICE	DEBE DECIR
2.- Certificado de Vigencia de la Directiva de institución (Con fecha de vencimiento de directiva y última elección). De menos de seis meses de antigüedad, dado por el Servicio de Registro Civil e Identificación. Tener en cuenta que la institución debe tener como mínimo dos años de vigencia legal cumplidos al momento de comenzar las postulaciones.	2.- Certificado de Vigencia de la Directiva de institución (Con fecha de vencimiento de directiva y última elección). De menos de seis meses de antigüedad, dado por el Servicio de Registro Civil e Identificación. Tener en cuenta que la institución debe tener como mínimo dos años de vigencia legal cumplidos al momento de comenzar las postulaciones. Para instituciones funcionales o territoriales, se aceptará excepcionalmente el certificado municipal, sólo de fecha julio de 2022.

Conocido el oficio, la comisión acuerda por unanimidad proponer a la sala la aprobación del Ord. N°1616 de fecha 03/06/2022, que solicita corrección de certificado core 6852, 6853, 6854 y 6855, que aprueban instructivos de subvención: mujer y genero 2022, seguridad ciudadana 2022, campeonatos deportivos 2022 y deportivos destacados 2022.

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., somete a votación Ord. N°1616 de fecha 03/06/2022, que solicita corrección de certificado core 6852, 6853, 6854 y 6855, que aprueban instructivos de subvención: mujer y genero 2022,

seguridad ciudadana 2022, campeonatos deportivos 2022 y deportivos destacados 2022.

ACUERDO N° 34: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR CORRECCIÓN CERTIFICADOS CORE 6852, 6853, 6854 Y 6855 QUE APRUEBAN INSTRUCTIVOS DE SUBVENCIÓN: MUJER Y GÉNERO 2022, SEGURIDAD CIUDADANA 2022, CAMPEONATOS DEPORTIVOS 2022 Y DEPORTISTAS DESTACADOS 2022, SEGÚN SE INDICA:

CORRECCIÓN CERTIFICADO 685507 (DEPORTISTAS DESTACADOS), DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2022

a) En su punto 6, sobre cantidad de proyectos máximos a postular:

DICE	DEBE DECIR
Una institución podrá postular sólo una iniciativa a este Fondo Concursable. En cuanto a los deportistas, estos, podrán ser considerados en una postulación. En el año una institución podrá postular, sólo a dos fondos Concursables.	Una institución podrá postular sólo tres iniciativas a este Fondo Concursable. En cuanto a los deportistas, estos, podrán ser considerados en una postulación. Este Fondo no se considerará en la sumatoria de los Fondos Anuales postulados por las instituciones.

b) En su punto 13, primer párrafo, sobre SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y GARANTÍAS:

DICE	DEBE DECIR
Una vez aprobados los proyectos y emitido el Certificado del Consejo Regional que autoriza el financiamiento de las iniciativas, el Gobierno Regional del Biobío suscribirá un convenio de transferencia de recursos, con las entidades beneficiarias, el que regulara las obligaciones a que quedan sujetas ambas partes, para la correcta ejecución de las iniciativas	Una vez aprobados los proyectos y emitido el Certificado del Consejo Regional que autoriza el financiamiento de las iniciativas, el Gobierno Regional del Biobío suscribirá un convenio de transferencia de recursos, con las entidades beneficiarias, las que deberán comparecer correctamente representadas, acreditando su personalidad jurídica, para el caso de instituciones privadas, únicamente con Certificado de Directorio emitido por Servicio de Registro Civil e Identificación (con excepción de organizaciones que se rijan por leyes especiales que permitan otro tipo de acreditación) y, para el caso de entidades públicas, mediante Decreto de Proclamación o equivalente, según corresponda. En el convenio se regulará las obligaciones a que quedan sujetas ambas partes, para la correcta ejecución de las iniciativas.

CORRECCIÓN CERTIFICADOS 6852o7 (MUJER Y GENERO) Y 685o07 (PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS DEPORTIVAS), AMBOS DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2022.

a) En su punto 6, sobre CANTIDAD DE PROYECTOS MAXIMOS A POSTULAR:

DICE EN MUJER Y GENERO	DICE EN PARTICIPACION DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS	DEBE DECIR
A este fondo se podrá postular sólo a un proyecto por institución. En el año presupuestario una institución podrá postular sólo a dos fondos	A este fondo se podrá postular sólo a un proyecto por Club Deportivo. En el año presupuestario una institución podrá postular sólo a 2 Fondos Concursables	A este fondo se podrá postular sólo a un proyecto por institución. En el año presupuestario una institución podrá postular sólo a 2 Fondos Concursables, excluyendo en esta contabilización al Fondo de Deportistas Destacados.

b) En su punto 11.1, sobre ADMISIBILIDAD:

DICE	DEBE DECIR
2.- Certificado de Vigencia de la Directiva de institución (Con fecha de vencimiento de directiva y última elección). De menos de seis meses de antigüedad, dado por el Servicio de Registro Civil e Identificación. Tener en cuenta que la institución debe tener como mínimo dos años de vigencia legal cumplidos al momento de comenzar las postulaciones.	2.- Certificado de Vigencia de la Directiva de institución (Con fecha de vencimiento de directiva y última elección). De menos de seis meses de antigüedad, dado por el Servicio de Registro Civil e Identificación. Tener en cuenta que la institución debe tener como mínimo dos años de vigencia legal cumplidos al momento de comenzar las postulaciones. Para instituciones funcionales o territoriales, se aceptará excepcionalmente el certificado municipal, sólo de fecha julio de 2022.

c) En su punto 13, primer párrafo, sobre SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y GARANTÍAS:

DICE	DEBE DECIR
<p>Una vez aprobados los proyectos y emitido el Certificado del Consejo Regional que autoriza el financiamiento de las iniciativas, el Gobierno Regional del Biobío suscribirá un convenio de transferencia de recursos, con las entidades beneficiarias, el que regulara las obligaciones a que quedan sujetas ambas partes, para la correcta ejecución de las iniciativas</p>	<p>Una vez aprobados los proyectos y emitido el Certificado del Consejo Regional que autoriza el financiamiento de las iniciativas, el Gobierno Regional del Biobío suscribirá un convenio de transferencia de recursos, con las entidades beneficiarias, las que deberán comparecer correctamente representadas, acreditando su personalidad jurídica, para el caso de instituciones privadas, únicamente con Certificado de Directorio emitido por Servicio de Registro Civil e Identificación (con excepción de organizaciones que se rijan por leyes especiales que permitan otro tipo de acreditación) y, para el caso de entidades públicas, mediante Decreto de Proclamación o equivalente, según corresponda. En el convenio se regulará las obligaciones a que quedan sujetas ambas partes, para la correcta ejecución de las iniciativas.</p>

CORRECCIÓN CERTIFICADO 6853o7 (SEGURIDAD CIUDADANA), DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2022

a) En su punto 7, sobre CANTIDAD DE PROYECTOS MAXIMOS A POSTULAR:

DICE	DEBE DECIR
<p>A este fondo se podrá postular sólo a un proyecto por institución. Cabe señalar que, en el año presupuestario 2022, una institución podrá postular a un máximo de dos Fondos Concursables de Subvenciones FNDR 2022.</p>	<p>A este fondo se podrá postular sólo a un proyecto por institución. En el año presupuestario una institución podrá postular sólo a 2 Fondos Concursables, excluyendo en esta contabilización al Fondo de Deportistas Destacados.</p>

b) En su punto 12.1, sobre ADMISIBILIDAD:

DICE	DEBE DECIR
<p>2.- Certificado de Vigencia de la Directiva de institución (Con fecha de vencimiento de directiva y última elección). De menos de seis meses de antigüedad, dado por el Servicio de Registro Civil e Identificación. Tener en cuenta que la institución debe tener como mínimo dos años de vigencia legal cumplidos al momento de comenzar las postulaciones.</p>	<p>2.- Certificado de Vigencia de la Directiva de institución (Con fecha de vencimiento de directiva y última elección). De menos de seis meses de antigüedad, dado por el Servicio de Registro Civil e Identificación. Tener en cuenta que la institución debe tener como mínimo dos años de vigencia legal cumplidos al momento de comenzar las postulaciones. Para instituciones funcionales o territoriales, se aceptará excepcionalmente el certificado municipal, sólo de fecha julio de 2022.</p>

c) En su punto 14, primer párrafo, sobre SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y GARANTÍAS:

DICE	DEBE DECIR
<p>Una vez aprobados los proyectos y emitido el Certificado del Consejo Regional que autoriza el financiamiento de las iniciativas, el Gobierno Regional del Biobío suscribirá un convenio de transferencia de recursos, con las entidades beneficiarias, el que regulara las obligaciones a que quedan sujetas ambas partes, para la correcta ejecución de las iniciativas</p>	<p>Una vez aprobados los proyectos y emitido el Certificado del Consejo Regional que autoriza el financiamiento de las iniciativas, el Gobierno Regional del Biobío suscribirá un convenio de transferencia de recursos, con las entidades beneficiarias, las que deberán comparecer correctamente representadas, acreditando su personalidad jurídica, para el caso de instituciones privadas, únicamente con Certificado de Directorio emitido por Servicio de Registro Civil e Identificación (con excepción de organizaciones que se rijan por leyes especiales que permitan otro tipo de acreditación) y, para el caso de entidades públicas, mediante Decreto de Proclamación o equivalente, según corresponda. En el convenio se regulará las obligaciones a que quedan sujetas ambas partes, para la correcta ejecución de las iniciativas.</p>

CONSEJERA SRA. ALICIA YÁÑEZ S., en puntos varios el core Roberts Córdova solicita al ejecutivo se envíe un listado de los proyectos de seguridad ciudadana que se encuentran con problemas de rendición.

CONSEJERO SR. PATRICIO BADILLA C., presidente de la comisión plantea que como primero punto se contó con la exposición del Secretario Ejecutivo respecto al Plan Anual de Capacitación para el año 2022 donde se indicó que la Ley de Presupuestos exige que, para utilizar los fondos destinados a capacitación del Consejo Regional, se requiere de la elaboración y aprobación de un Plan Anual.

Del Plan Anual de Capacitación (PAC) se destaca lo siguiente:

- Monto máximo de capacitación para el año 2022 es de \$ 18.722.000.
- En cuanto al procedimiento para la realización de un curso:
- La solicitud de realización de un curso, debe realizara un Consejero o Consejera, por escrito, dirigida al Gobernador Regional, al presidente de la comisión de gobierno y descentralización, por intermedio del Secretario Ejecutivo.
- En dicha solicitud se debe especificar el nombre o tema del curso a realizar y una fundamentación de la necesidad y como se vincula este con las competencias del Consejo Regional.
- Dicha solicitud, deberá ser puesta en conocimiento de la Comisión de Gobierno, en la cual se someterá a votación su aprobación, la cual luego deberá ser aprobada en sesión ordinaria o extraordinaria.
- Aprobada la solicitud, se procederá con todos los trámites administrativos para concretar la licitación y realización del respectivo curso.
- Se mencionaron algunos cursos que se podrían realizar, sin perjuicio de la solicitud de cursos indicada en el Plan.

Sobre el punto por unanimidad, la comisión acuerda proponer aprobar el Plan Anual de Capacitación año 2022.

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., somete a votación propuesta Plan Anual de Capacitación año 2022 del Core Biobío.

ACUERDO N° 35: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES CONSEJO REGIONAL DEL BIOBÍO AÑO 2022, DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA Y FORMA PARTE DEL PRESENTE CERTIFICADO DEBIDAMENTE RUBRICADO POR EL MINISTRO DE FE QUE SUSCRIBE.

CONSEJERO SR. PATRICIO BADILLA C., solicita someter a votación planilla de mandatos que fue enviada a todos(as) los(a) Consejeros(as) Regionales.

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., somete a votación planilla de mandatos que fue enviada a todos(as) los(a) Consejeros(as) Regionales.

ACUERDO N° 36: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD PLANILLA DE MANDATOS SESIÓN ORDINARIA N°11/2022

DÍA	MATERIA	REMITE	HORA Y LUGAR
20-05-2022	Presentación del Plan Biobio avanza con diálogo y seguridad para el desarrollo	Gobernador Regional	09:00 hrs., en el Salón Inés Enrique, Gobierno Regional
20-05-2022	Firma de convenio de programación territorial de Los Angeles	Gobernador Regional y Alcalde de Los Angeles	16:00 hrs., sede de la JJVV de Chacayal Sur, camino Quilleco, Los Angeles.
20-05-2022	Firma de convenio transferencia de recursos para la asistencia técnica para comités de APR de la provincia de Biobio	Gobernador Regional	12:00 hrs., en la casa de la cultura, ubicada en calle gana 360 de Mulchén
20-05-2022	Firma de convenios de emergencia agrícola para la región del Biobío	Ministro de Agricultura	10:00 hrs., salón mural, gobierno regional del Biobío
20-05-2022	Acto Cívico conmemoración 143 aniversario Combate Naval de Iquique	Alcaldesa de Arauco	11:00 hrs., Centro cultural de la ciudad

20-05-2022	Firma de convenios de emergencia agrícola para la región del Biobío	Ministro de Agricultura	9:45 horas, se realizará la firma de convenios para las comunas de las provincias de Concepción y Arauco, en dependencias del Gobierno Regional de Biobío, Avda. Arturo Prat N° 525, Concepción. • A las 12:00 horas, se realizará la firma de convenios para las comunas de la provincia de Biobío, en Casa de la Cultura, calle Gana N° 360, Mulchén.
24-05-2022	Semana de la Educación Artística 2022	Subsecretario de Educación	10_00 hrs., Colegio Bicentenario República de Brasil, Concepción
24-05-2022	Presentación del plan de reactivación de Convivencia Escolar	Subsecretario de Educación	16:00 hrs. salón Mural, Edificio Gobierno Regional
24-05-2022	Inauguración construcción Plaza El Morro	Alcalde de Chiguayante	17:00 hrs., calle La Marina y pasaje Bergatín Meteoro, Chiguayante
24-05-2022	Seminario de Karate Do Shotokan	Alcalde de Lebu	18:30 hrs., Gimnasio Municipal de Lebu
25-05-2022	Concierto Las flores de Argentina	Alcalde de Concepción	19:00 hrs., Teatro Biobio
25-05-2022	Talleres Provinciales de Difusión y Sociabilización de la Política Pública Regional para la Conservación de la Biodiversidad, 2022-2035	Gobernador Regional , Seremi del Medio Ambiente	10 a 13 hrs. en la Corporación Cultural de la Municipalidad de Los Angeles (Lautaro esquina Valdivia, mismo ingreso a Museo Artequín en Los Angeles
26-05-2022	Feria comunitaria	JJVV Población Bellavista	15:00 hrs., pasaje N°1 Población Bellavista
26-05-2022	Acto oficial de Aniversario comunal y 109 caucas por curanilahue	Alcaldesa de Curanilahue	10:00 hrs., Auditorio del Centro Cultural, Fornis del Centro Cultural de la comuna
26-05-2022	Acto de Aniversario	Alcaldesa de Curanilahue	10:00 hrs. Centro Cultural de la comuna
26-05-2022	Lanzamiento oficial del proyecto La seguridad empieza en las casas de Cerro Navidad	JJVV N°10 Cerro Navidad, Tomé	18:30 hrs., en la sede social ubicada en calle Arturo Prat 1505, cerro Navidad de Tomé.
26-05-2022	Ceremonia celebración Día Nacional del Bombero	Cuerpo de Bomberos de Nacimiento	12,00 hrs., en el frontis de nuestro cuartel general.
26-05-2022	Día de los patrimonios	Gobernador Regional	10:00 hrs., Museo histórico de Lota
26-05-2022	Inauguración del Punto Limpio de reciclaje para la comuna de Florida	Gobernador Regional	11:30 hrs., en la plaza de armas de Florida
27-05-2022	1a mesa de trabajo provincial sobre tomas ilegales de terrenos que afectan a la provincia de Arauco	Seremi de Vivienda y Urbanismo	11:30 hrs., en dependencias de la delegación presidencial provincia de Arauco.
27-05-2022	Inauguración mejoramiento Plaza La Pradera I	Alcalde de Chiguayante	17:00 hrs., en calle 2 con calle 1, sector La Pradera, Chiguayante
27-05-2022	Entrega del programa Mejora Caleta Operación	Instituto Nac. De Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal	11:30 hrs., Sede de la Asoc. Gremila Lo Rojas, Coronel
28-05-2022	Inauguración de 1er campeonato de futbol Arauco 7	Comisión organizadora	10:30 hrs., cancha 2 estadio de Lebu
31-05-2022	Aniversario de las Glorias Navales	Capellán Nac. Evangélico de la armada	19:00 horas Templo Bautista de Higuera, ubicado en Carlos Dittborn, N° 499, Las Higuera, Talcahuano

31-05-2022	Inauguración del centro de reciclaje para la comuna de Mulchén	Gobernador Regional	13:00 hrs., Corralones municipales, ubicado en Manuel Rodríguez 390, Mulchen
31-05-2022	Cuenta Pública Gestión 2021 de CESFAM Yobilo	Director del Centro de Salud Familiar Yobilo	15:00 hrs., en dependencias del Colegio Gabriela Mistral, Coronel
01-06-2022	reunión con gremios asociaciones y agrupaciones de empresas de la comuna de Curanilahue	Seremi de Economía, Fomento y Turismo	11:00 hrs., Salón del Concejo Municipal de Curanilahue
01-06-2022	Talleres Provinciales de Difusión y Sociabilización de la Política Pública Regional para la Conservación de la Biodiversidad, 2022-2035	Gobernador Regional , Seremi del Medio Ambiente	Cañete: de 10 a 13 hrs. en OTEC-DAEM ubicada en calle Mariñam 910 (entre calle Esmeralda y Riquelme). Arauco: de 15.30 a 18 hrs. en el comedor de la Municipalidad de Arauco, ubicado en calle Esmeralda 411, 3° piso.
01-06-2022	Inauguración construcción Sede Social Cruz del Sur	Alcalde de Chiguayante	17:00 hrs., en Av. Manuel Rodríguez , Villa Cruz del Sur, Chiguayante
03-06-2022	Inauguración de la Feria Agroturística: Yumbel revive sus tradiciones	Alcalde de Yumbel	12:00 hrs., frontis de estadio municipal, Yumbel
04-06-2022	Reunión de presentación del Movimiento Guatita de Delantal y Obesidad Arauco	Movimiento Guatita de Delantal y Obesidad Arauco	1630 hrs., Auditorio de la Municipalidad de Arauco.
07-06-2022	Finalización de proyecto Nuestra villa más segura ante emergencia	JJVV Nuestra Señora del Carmen	11:00 hrs., sede JJVV, Coronel
08-06-2022	Ceremonia de Lanzamiento de los Programas de la Universidad del Desarrollo	Gobernador Regional	10:00 hrs., auditorio principal Universidad del Desarrollo
09-06-2022	Ceremonia de cierre proyecto FIC: AH2VBiobio	Instituto de Investigaciones Tecnológicas	11:00 - 12:30 hrs (Lugar: Hotel Terrano. San Martín 343, Concepción).
13-06-2022	reunión de trabajo en materia de traspaso de competencias y de presupuesto, esto último en el contexto de la formulación presupuestaria del año 2023.	Rodrigo Candia Silva, Jefe División de Desarrollo Regional	12:00 y 17:30 horas, en dependencias de la del Gobierno Regional de Ñuble, Libertad S/N, Segundo Piso, Chillán.
16-06-2022	Ceremonia de Cierre del Programa TIDEM (Transferencia, Innovación, Diseño, Empresa) 2020-2022	TIDEM UDD.	11:00 y las 12:30 horas, en el Centro de Eventos Mitrinco (Camino a Santa Juana, Km 2,9, San Pedro de la Paz).

CONSEJERO SR. PATRICIO BADILLA C., señala que en puntos varios:

1. El Consejero Eduardo Borgoño solicita al equipo jurídico del Gobierno Regional, se pronuncie sobre la legalidad de que los(as) Consejeros(as) Regionales, en sus trabajos en terreno, acepten almuerzos por parte de autoridades como Alcaldes(as), puesto que existe un viatico para esa finalidad.
2. El Consejero James Argo, manifiesta su preocupación por el Fondo de Medios, puesto que fue invitado con un día de anticipación a una comisión de dicho Fondo, y en dicha comisión quedo de manifiesta cierta desprolijidad en el proceso, problemas con los plazos, entre otros. Ante dichos problemas, el Consejero Argo señala que el Seremi de Gobierno indico que esto se debe al cambio de autoridad. Por lo tanto, el Consejero solicita se oficie al Seremi de Gobierno, manifestando nuestra molestia con el incumplimiento de los plazos establecidas en las Bases que aprobó este propio Consejo.

3. Respecto a la hora de llegada y la firma de las asistencias de comisiones, se acuerda por unanimidad que se podrá firmar asistencia a comisiones hasta 15 minutos de iniciada está.
4. El Consejero Enrique Krausse, solicita se fiscalice al Gimnasio de Yumbel y la piscina de Nacimiento.
5. El Consejero Roberts Cordova solicita se fiscalice el Gimnasio Rio Claro de la comuna Yumbel.
6. El Consejero Leonidas Peña solicita al ejecutivo se envié un listado de las subvenciones pendientes de la provincia de Arauco del año 2020.

CONSEJERO SR. EDUARDO BORGOÑO B., plantea que el sentido de su petición era que habiendo un recurso destinado para cada consejero se comete una ilegalidad y falta a la probidad si se acepta una invitación teniendo un viatico que corresponde para ello, era el sentido de su pregunta.

CONSEJERA SRA. ALICIA YAÑEZ S., deja constancia que en el Ord N° 1623 de seguridad pública que pide aprobación para vehículos especializados para la PDI de la región, aprueba esa iniciativa pues se atrasó en el minuto.

INFORME SUBCOMISIÓN MERCADO

CONSEJERO SR. JAMES ARGO CH., señala que como único punto en tabla, se comenzó con el trabajo de instalación de la subcomisión y se eligió Presidente y Vicepresidenta, siendo elegidos el Consejero James Argo como presidente y la Consejera Alicia Yañez como vicepresidenta, lo que pide se someta a votación

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., somete a votación definir presidente y vicepresidente Subcomisión Mercado

ACUERDO N° 37: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE LA SUBCOMISIÓN DE MERCADOS, SEGÚN SE INDICA:

<i>James Argo Chávez</i>	<i>Presidente</i>
<i>Alicia Yañez Soto</i>	<i>Vicepresidente</i>

CONSEJERO SR. JAMES ARGO CH., plantea que se acordó una planificación de trabajo de esta subcomisión, el cual será la siguiente:

- a. Se acuerda realizar una reunión con el Ejecutivo del Gobierno Regional, con el objeto de interiorizar a la subcomisión del estado del arte de los mercados en la región del Biobío, en especial de la situación del Mercado de Concepción, Talcahuano, Cañete y Los Ángeles y también tener conocimiento de la hoja de ruta del Gobierno Regional en este tema.
- b. Se realizará una subcomisión por cada Mercado, con los invitados(as) que está subcomisión acuerde (autoridades y/o servicios públicos relacionados), en la cual se recibirá la información de la situación actual de sus respectivos Mercados, proyectos presentados o por presentar.
- c. Una vez realizada dichas subcomisiones, se comenzará el trabajo en terreno en cada comuna.

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., con un voto en contra se acuerda prorrogar la sesión por 30 minutos para el desarrollo de los informes que faltan.

INFORME COMISIÓN TRANSPORTE

CONSEJERO SR. GABRIEL TORRES H., presidente de la comisión plantea que se trató como único punto recibir los resultados Consulta ciudadana Decide Biobío. Sobre ello se contó con la presencia y exposición de Oscar Ferrel, Jefe de División de Transporte del Gobierno Regional y de Carlos Chamorro por parte de Desarrolla

Biobío. Entre los principales resultados de la consulta ciudadana, se destacan los siguientes:

- Votación general: 54.739 votos.
- La Comuna con más número de votos fue Concepción con 11.781.
- 63% de votantes entre 28 y 57 años
- 53,5% mujeres y 45,6% hombres.
- El 68,5% está de acuerdo con en implementar una restricción vehicular transitoria.
- El Biotren fue el sistema de transporte con mejor nota, obteniendo un 5,5
- Los Taxi buses obtuvieron la peor nota, 3,3.
- El 19.11% de los participantes está de acuerdo con la Construcción de un tren Subterráneo (Metro)
- El 11,27% está de acuerdo con la ampliación de las ciclovías (comunales e intercomunales)

Luego se detallaron resultados por comunas y por área geográfica y los pasos a seguir, indicados por el Jefe de División son los siguientes:

- Entrega de documento al ministro de Transportes en Santiago.
- Presentación de resultados ante alcaldes del Área Metropolitana.
- Presentación de resultados a parlamentarios de la Región.
- Despliegue en los territorios para acercar los resultados del proceso a la comunidad.

Cores hicieron algunas observaciones y reflexiones respecto al tema de transporte público y se respondieron las consultas por parte del Jefe de División. Demás antecedentes se encuentran en presentación enviada a cada uno de los(as) Consejeros(as) Regionales.

En puntos varios se acuerda invitar a la Seremi de Transporte a una próxima comisión, para tratar diversos temas de su cartera en la región, y en específico de la situación de la Isla Santa María.

INFORME COMISIÓN FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO

CONSEJERO SR. RODRIGO VERA R., presidente de la comisión indica que como único punto la comisión analizó el Plan de Desarrollo de la ENAP., para lo que se contó con Nicolás Correa, gerente de Planificación y Desarrollo, mandatado por la nueva presidenta del directorio Gloria Maldonado, quien se excusó. En la oportunidad además participaron Leonardo Canales gerente del área Salud y Medio Ambiente, Yasna Ross gerente comercial y Jury Agüero, profesional del área de inversión.

Se menciona que el principal negocio es la refinería y el combustible líquido, trabajando en la refinación del crudo que se compra para clientes y la comercialización. Entre sus principales desafíos por ejemplo está el aumentar la capacidad de atención de naves en el puerto de San Vicente y ampliar el oleoducto hacia la zona centro-sur. Se informa que cuentan con tres operaciones de negocios fuertes en lo internacional como son Argentina, Ecuador y Egipto con buenos niveles de producción, esperando aumentar en dos bloques más en los próximos años.

Se plantea que es importante que la empresa trabaje en materias sensibles como la situación laboral de los trabajadores, incluso quienes presentan demandas como son los subcontratados. Se señala también que es importante concretar se realice un estudio de emergencia medio ambiental, para conocer cómo se ha afectado a la comunidad que vive cerca de la planta y se solicita conocer los plazos en que se desarrollaría el programa de la futura fundación.

Se solicita también conocer un comparativo de cada año y el gasto anual de la empresa y se presente una carta Gantt respecto de las inversiones que se realizarán junto con los compromisos adquiridos con la comunidad entre 2022-2023.

Plantea además una segunda instancia de diálogo con un representante de la empresa de la región y conocer el plan de mitigación en diversos sectores de Hualpén.

CONSEJERA SRA. ALICIA YAÑEZ S., desde ENAP se comprometieron en hacer una propuesta de diagnóstico de la salud de los vecinos cercanos a ENAP Biobío.

INFORME COMISIÓN ETICA

CONSEJERA SRA. TERESA STARK O., presidenta de la comisión indica que el único punto en tabla que es la denuncia de la Consejera Regional Ana Araneda a la comisión. Se señala que el día 3 de junio, la Consejera Regional Ana Araneda presentó de manera formal una carta de denuncia a la presidenta de la Comisión de Ética y Fiscalización, la que fue enviada a cada uno(a) de los(as) Consejeros(as) Regionales el mismo día 3 de junio.

Dicha carta de la Consejera indica que el asesor comunicacional del consejero Sandoval (Franco Quidel Mora) sube a un grupo whatsapp llamado CORDI NO AL PRMC (integrado por 47 participantes, entre ellos, Concejales, Consejeros y representante de organizaciones socioambientales), al cual también la Consejera Regional es parte, un fragmento de lo expuesto por el Consejero Sandoval, respecto a su intervención que hace del proyecto que no se estaba tratando y además sube una observación que la consejera aclaró técnicamente.

La consejera señala que la intención del Consejero Sandoval al recortar, editar dicha intervención y compartirla en grupos de whatsapp, tiene claramente un ánimo de perjudicar y denostar su imagen públicamente, lo cual tiene directa relación con normas del Código de Ética que se aprobaron por unanimidad en el Consejo Regional, específicamente con letra n) de dicho Código *“Evitar cualquier descalificación personal, comentarios ofensivos o maltrato (verbal o físico), incluso por redes sociales u otro canal de comunicación pública, a cualquier miembro del Consejo Regional, procurando un trato igualitario para todas y todos.”*

Por tanto, la Consejera Araneda solicita que sesioné la comisión de Ética, con el objeto que se evalúe la conducta del Consejero Francisco Sandoval, y se tomen las medidas que de acuerdo al Código de Ética correspondan. Luego, a las 15:11 hrs, el Consejero Javier Sandoval envía por correo electrónico una carta en respuesta a la denuncia la cual procede a leer en la comisión.

El Consejero Sandoval indica que los hechos que la Consejera denuncia ocurrieron con posterioridad a la aprobación del Reglamento de Ética, ante lo cual el Secretario Ejecutivo señala que independiente de ese hecho, el Reglamento Interno contiene todas las normas de funcionamiento de la comisión de ética, lo cual contiene su conformación, facultades, sanciones, entre otras normas, por lo tanto, estando aprobado el Reglamento Interno con anterioridad a los hechos denunciados, tiene pleno efecto para este punto.

En base a los argumentos dados en la comisión, la presidenta junto a la vicepresidenta de la comisión, proponen votación de la comisión para que se aplique la sanción de llamado al orden al Consejero Javier Sandoval, sanción que consiste en un llamado de atención verbal que se realizará en la comisión, para quien haya sido responsable de alguna falta a la ética.

Sometida la propuesta por 8 votos a favor, 1 rechazo y 1 abstención, se aprueba aplicar la sanción de llamado al orden al Consejero Javier Sandoval Ojeda, por los hechos denunciados por la Consejera Ana Araneda Gómez.

PUNTOS VARIOS

CONSEJERO SR. FRANCISCO REYES A., Sobre la situación de campamentos de la comuna de Coronel, señala es un proceso que el SERVIU tiene con asentamientos precarios pero que no se está cumpliendo pues no se está pagando una asignación directa y las personas que se fueron de los campamentos volverán porque no se les está pagando el arriendo por un retraso en el SERVIU., por lo que pide se oficie a SERVIU para que se revise esa situación.

Por la Isla Santa María sobre temas de riesgo en la conectividad, problema de arreglo de rampla en Pueblo Hundido, en Lota, donde por arreglos quedará por tres meses deshabilitada, y porque los protocolos de salud para la isla no están funcionando en relación a ambulancia, helicóptero o una lancha, pide se oficie a la seremi de transporte, salud y gobernación marítima para clarificar estos temas.

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., sobre lo planteado plantea incluso poner a disposición los antecedentes ante la Contraloría Regional.

CONSEJERA SRTA. JAVIERA VARGAS M., Plantea trabajar en mejorar los marcos regulatorios en lo medio ambiental junto a los parlamentarios de la región y mejorar la Ley de Bases y tener mejores marcos regulatorios.

CONSEJERO SR. PIERO BLAS M., Solicita la realización de un estudio para conocer las necesidades de la industria y las instituciones de la zona priorizando a las comunas de Lota, San Pedro y Coronel para aumentar la competitividad por la instalación de una institución de educación superior en Coronel, que sea capaz de llevar vinculación con el medio e invertir recursos en la investigación.

CONSEJERO SR. JAMES ARGO CH., primero reitera que ha estado en conversaciones con más de 10 juntas de vecinos por el eventual superclásico y un equipo que no podría ingresar al estadio lo que hace prever que tendrían problemas en las afueras y adentro también han tenido daño, equipamiento deportivo que el Gore ha financiado, por lo que no están con que no se realice sino se tomen las medidas y si eso no prospera la idea sería que nos e haga.

Sobre la encuesta felicita la idea y señala que existe una diferencia poco relevante entre transporte licitado y el que no, con una mala nota entre ambos transportes, de acuerdo a la encuesta ciudadana, ello por temas de frecuencia y velocidad a pesar de algunas inversiones como corredores de transporte. Por lo mismo plantea ampliar el análisis por ejemplo para saber sobre estudios a cerca del tranvía y otras variables en materia de transporte urbano.

CONSEJERA SRA. YANINA CONTRERAS A., Sobre los datos de la seremi de salud y la pandemia se anuncian 740 casos nuevos en la región y la tendencia va en aumento, por lo que pide información de este tema.

Agrega hacer capacitación del gore junto a carabineros y fiscalía a las organizaciones que se han adjudicado cámaras de seguridad para ver como usar los registros audiovisuales como medios probatorios y no usar mal esas imágenes.

Señala que según el observatorio laboral Sence del Biobío las comunas de Florida, Alto Biobío y Tirúa están consideradas de mayor pobreza en la región, datos que se podrían considerar para las propuestas que se presenten en el gore.

Solicita además enviar un oficio a los municipios para donde haya financiamiento del gore en sus comunas, esté considerada la participación de los cores del territorio lo que es pertinente por el cargo, lo que menciona pues se ha visto la exclusión en cuentas públicas y distintas iniciativas que se apoyan en las comunas, donde lo importante es conocer los avances locales que se tienen y si alguno requiere mayor enfoque.

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., plantea al administrador que en los futuros convenios se haga una mención expresa a que la imagen corporativa del Gore como la presencia de los representantes del Gore y del Core quede como obligación jurídica.

CONSEJERO SR. JAIME VÁSQUEZ C., Plantea que existe el oficio 151, del 15.04.2014, que firmó como intendente donde se habla del presidente del Core., por lo que cree se debe actualizar el oficio. Agrega que se debe implementar en las comunas conexión y comunicación en todas sus cámaras entre municipios y unidades vecinales, para pensar en un plan integral y que las comunas estén en comunicación permanente para que con expertos se pueda hacer una propuesta a analizar y generar una política pública

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., indica que en la comisión de seguridad se plantea el realizar algún tipo de evento para analizar la situación del crimen organizado post pandemia, pues el repliegue de las agencias del estado ha hecho de que solo a modo de ejemplo ya no sería este un país de tránsito de drogas sino de acopio de drogas, por lo que sería bueno hablar de distintas dimensiones que pueda estar tomando el crimen organizado. Además, analizar el tema de las micro zonas en los centros de las ciudades y poblaciones y buscar quienes pueden orientar en construir políticas útiles en disuasión o en generación de medios probatorios.

CONSEJERO SR. GABRIEL TORRES H., Sobre quienes trabajan en otras regiones, plantea que mucha gente se traslada en avión por lo que ya no se puede seguir con excusas sobre que el sistema ILS del aeropuerto Carriel Sur no funciona pues se instaló hace un año, para que los aviones puedan aterrizar con malas condiciones climáticas, por lo que solicita se busque comprometerse con un plazo para que el sistema este operativo en un 100%.

Solicita además que se pueda sacar el letrero del edificio del Gore que dice "delegación presidencial" y plantea tener una subcomisión de planos reguladores que se preocupe del detalle de ese tema.

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., indica que en el tema del aeropuerto se relaciona el MOP y la dirección general de aeronáutica civil y de aeropuertos tienen que ver con el tema. EL MOP llamó a licitación atrasado y un trabajo se realizó en el invierno, siendo natural que se hagan reparaciones a la pista de rodado, pero por ejemplo en Santiago tienen sistemas alternativos, en la zona es uno sólo y se guarda mientras se hacen los trabajos que no terminaron en mayo cuando se comprometieron, por lo que es bueno que algunos servicios asistan a dar explicaciones.

CONSEJERO SR. ROBERTS CORDOVA B., Solicita fiscalizar el proyecto de la construcción y aislamiento del piso del gimnasio del liceo del sector de Rio Claro, comuna de Yumbel, por más 59 millones de pesos aprobado en la sesión 01 del 10.01.2018 y adjudicado a la empresa constructora Omega que comenzó con los trabajos el 18.02.2021, obras que están paralizadas afectando la calidad de vida de los alumnos que no pueden hacer actividades físicas y recreativas.

En San Rosendo señala que se esta elaborando un proyecto para estadio teniendo problemas con ferrocarriles donde el municipio debió expropiar a EFE y pagar con recursos municipales, pero no se ha dado un paso vial para que el proyecto pueda ser viable para que vehículos de emergencia y maquinaria pueda trabajar, por lo que solicita se oficio para que se pueda agilizar ese trámite y se trabaje para que San Rosendo tenga un estadio digno.

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., sobre situación de la cancha en San Rosendo, indica que conoce el lugar con complejidad para el acceso se reunió con el presidente del directorio de EFE y dar soluciones factibles a materializar lo que le reiterará al nuevo presidente de EFE.

CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O., Denuncia y cuestiona el funcionamiento de la comisión de ética que lo sancionó sin debido proceso, sin consistencia, demostración ni cargos claros, comisión sin ética. Rechaza la medida por injusta, improcedente y estar viciada en forma y fondo, basada en una interpretación de un video que presenta una discrepancia política en torno a los problemas de la evaluación ambiental, dice que esto es un hostigamiento a su acción fiscalizadora y quedo a la vista una falsedad, pues en la carta mencionada en la lectura de la comisión de ética, nunca se enviaron los antecedentes de fecha 18.05 por más que lo solicitaron, incluso vía transparencia y la presidente de la comisión negó poseerlos por lo que pregunta quién miente si la presidenta de la comisión de ética o la denunciante, pues se vulnera el primero de los incisos del reglamento del core "velar por los principios de probidad y transparencia en el acceso a la información pública". Este dice es un ente político diverso para presentar discrepancias legítimas de manera veraz y estar dispuesto a que ello se difunda y hacerse cargo de sus opiniones con transparencia y franqueza.

CONSEJERA SRTA. CAMILA ARRIAGADA G., Plantea que sobre a su juicio la injusta sanción del Core Javier Sandoval, en la carta presentada por la denunciante aludía al artículo en el código de ética, sin que se esclareciera porque se sancionó y en que parte del artículo se hace presente la denuncia. Menciona que fue inverso porque la descalificación por redes sociales se usó la palabra acoso lo que no fue desmentido y ha dado paso en tres semanas sin que se esclareciera ni explicación luego de la denuncia en una sesión ordinaria, no se aclaró la palabra acoso lo que mediáticamente tuvo un impacto negativo. Indica que las diferencias políticas son legítimas y eso se debe respetar.

CONSEJERO SR. RODRIGO VERA R., aclara respecto de la cantera del Pellín funciona del 2018 en el fundo San Francisco que cruza al estero Bella Vista y en Tomé se cuenta con una bocatoma, cantera que ha tenido 5 patentes provisionarias, mientras que en Contraloría el 2020 se señala que este tipo de canteras para que el municipio de Penco entregue permisos de patentes provisionarias se necesita pronunciamiento del Sea., aclarando que la última patente provisionaria vence en agosto de este año y por la pandemia se permitió entregar patentes. Agradece que se pida al SEA se presente un estudio para considerar participación ciudadana pues una declaración es muy vaga por el impacto al medio ambiente.

PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL, SR RODRIGO DIAZ W., indica que habiendo tratado los puntos de la tabla, siendo las 18:20 horas, termina la presente sesión.

RESUMEN DE ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 11 DE FECHA 08/06/2022

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL EXIMIR A LA CONSEJERA REGIONAL TANIA CONCHA HIDALGO DE PARTICIPAR DE LA PRESENTE SESIÓN

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD VOTAR A FAVOR ACTA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 10 DE FECHA 18/05/2022.

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR 02 RECHAZOS, 01 ABSTENCIÓN Y 26 VOTAR A FAVOR ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 10 DE FECHA 12/05/2022

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR 01 ABSTENCIÓN Y 28 VOTAR A FAVOR ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 11 DE FECHA 25/05/2022

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD VOTAR A FAVOR ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 12 DE FECHA 30/05/2022

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD VOTAR A FAVOR ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 13 DE FECHA 31/05/2022

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CASCO URBANO COMUNA DE HUALPÉN", CÓDIGO BIP 40035348-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$3.093.179.- CON CARGO A UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL.

INHABILIDAD CORE ALICIA YAÑEZ

ACUERDO N° 08:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PASEO KOM TRAWULEN AMULEYÍN, ALTO BIOBÍO", CÓDIGO BIP 30484043-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.282.482.- CON CARGO A UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL.

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO "REPOSICIÓN OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DE ARAUCO", CÓDIGO BIP 30133084-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$43.654.- CON CARGO A UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL.

ACUERDO N° 10:

SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN APROBAR RECURSOS PARA REEVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE ARTURO PÉREZ CANTO, COMUNA DE CAÑETE", CÓDIGO BIP 40001004-0, POR UN MONTO TOTAL DE \$252.882.000.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

ABSTENCIÓN: GENGNAGEL

ACUERDO N° 11:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO, LA QUE CORRESPONDE A LA PROGRAMACIÓN DE GASTOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO SEGÚN SE INDICA:

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30	
	06	C	Equipos Informáticos	10	
	07	C	Programas Informáticos	10	
	99	C	Otros Activos no Financieros	10	

32		C	PRESTAMOS	150.000	
	06	C	Por Anticipos a Contratistas	150.000	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		150.030
	01		Al Sector Privado	137.190	
		010	Aplicación Letra a) del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley N° 20.378	137.190	
	03		A Otras Entidades Públicas		287.220
		125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		287.220

ACUERDO N° 12:
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO, LA QUE CORRESPONDE A LA PROGRAMACIÓN DE GASTOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO SEGÚN SE INDICA:

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		60.288
	01		Al Sector Privado		60.288
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales		60.288
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	60.288	
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	60.288	

ACUERDO N° 13:
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO, LA QUE CORRESPONDE A LA PROGRAMACIÓN DE GASTOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO SEGÚN SE INDICA:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

SUBT.	ITEM	ASIG N.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		755.331
	03		De Otras Entidades Públicas		755.331
		200 E	Fondo de Emergencia Transitorio		755.331
30			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		755.331
	10		Fondo de Emergencia Transitorio		755.331
		001 E	Fondo de Emergencia Transitorio		755.331

PROGRAMA GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO FET - COVID - 19

SUBT.	ITEM	ASIG N.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	755.331	
	03		De Otras Entidades Públicas	755.331	
		200 C	Fondo de Emergencia Transitorio	755.331	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	153.231	

	02		C Proyectos	153.231	
33			C TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	602.100	
	03		C A Otras Entidades Públicas	602.100	
		450	C FOSIS - Microempresa e inclusión III etapa (40030022-0)	547.400	
		454	C FOSIS - Apoyo social emergencia COVID, microproyectos II (40031799-0)	54.700	

ACUERDO N° 14:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "REPOSICIÓN 4° COMPAÑÍA DE BOMBEROS LARAQUETE, COMUNA DE ARAUCO", CÓDIGO BIP 40025817-0, POR UN MONTO TOTAL M\$1.264.293.- CON CARGO A UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL.

ACUERDO N° 15:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN CARRO HAZMAT CON EQUIPAMIENTO PARA EMERGENCIAS QUÍMICAS, COMUNA DE ARAUCO", CÓDIGO BIP 40002543-0, POR UN MONTO TOTAL M\$589.362.- CON CARGO A UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL.

ACUERDO N° 16:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS PARA LA BRT CONCEPCIÓN, PDI REGIÓN DEL BIOBÍO", CÓDIGO BIP 40025854-0, POR UN MONTO TOTAL M\$760.000.- CON CARGO A UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL.

ACUERDO N° 17:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "REPOSICIÓN VEHÍCULOS PARA EL TRABAJO INVESTIGATIVO, PDI REGIÓN DEL BIOBÍO", CÓDIGO BIP 40040212-0, POR UN MONTO TOTAL M\$1.293.478.- CON CARGO A UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL.

ACUERDO N° 18:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA LA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO "REPOSICIÓN POSTA ALTO QUILANTAHUE, TIRÚA", CÓDIGO BIP 40012976-0, POR UN MONTO TOTAL M\$31.919.- CON CARGO A UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL.

ACUERDO N° 19:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 58 Y SIGUIENTES DEL D.L. 1939 DE 1977, EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA.

N°	DE	MATERIA	PERIODO
Exp. N° 8CGC8030 /Ord.N°E-121754	SEREMI Bienes Nacionales	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales Santa María de Los Angeles, respecto de inmueble fiscal ubicado en calle Colo Colo N° 491, Depto. 402 de la comuna de Los Angeles	05 años

ACUERDO N° 20:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 58 Y SIGUIENTES DEL

D.L. 1939 DE 1977, EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA.

N°	DE	MATERIA	PERIODO
Exp. N° 8CGC8311 /Ord.N°E-33995	SEREMI Bienes Nacionales	Ilustre Municipalidad de Quilleco, respecto de inmueble fiscal ubicado en Avda. Libertador O'Higgins N° 681, manzana N, sitio 1, población Isabel Riquelme, localidad Las Canteras de la comuna de Quilleco.	05 años

ACUERDO N° 21:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 58 Y SIGUIENTES DEL D.L. 1939 DE 1977, EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA.

N°	DE	MATERIA	PERIODO
Exp. N° 8CGC8508 /Ord.N°E-29375	SEREMI Bienes Nacionales	Club Deportivo República Independiente de Hualqui, respecto de inmueble fiscal ubicado en Lote 1A-3/A, ubicado en camino a San Onofre, Ruta Rol Q-722-O de la comuna de Hualqui.	05 años

ACUERDO N° 22:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 58 Y SIGUIENTES DEL D.L. 1939 DE 1977, EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA.

N°	DE	MATERIA	PERIODO
Exp. N° 8CGC8764 /Ord.N°E-27540	SEREMI Bienes Nacionales	Ilustre Municipalidad de Tomé, respecto de inmueble fiscal ubicado en calle Caupolicán 1621 (ex 101), Cerro Estanque de la comuna de Tomé	05 años

ACUERDO N° 23: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 58 Y SIGUIENTES DEL D.L. 1939 DE 1977, EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA.

N°	DE	MATERIA	PERIODO
Exp. N° 8CGL1586 /Ord.N°E-27550	SEREMI Bienes Nacionales	Ilustre Municipalidad de Nacimiento, respecto de inmueble fiscal ubicado en Lastra N° 380 de la comuna de Nacimiento.	50 años

ACUERDO N° 24: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 58 Y SIGUIENTES DEL D.L. 1939 DE 1977, EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA.

N°	DE	MATERIA	PERIODO
Exp. N° 8CGC7760 /Ord.N°E-27737	SEREMI Bienes Nacionales	Junta de Vecinos N° 47 denominada Nuevo Amanecer, respecto de inmueble fiscal ubicado en Norman Bull s/n Población Los Héroes de la comuna de Lota.	05 años

ACUERDO N° 25: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 58 Y SIGUIENTES DEL D.L. 1939 DE 1977, EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA.

N°	DE	MATERIA	PERIODO
Exp. N° 8CGC8369 /Ord.N°E-33993	SEREMI Bienes Nacionales	Instituto Nacional de Deportes, respecto de inmueble fiscal ubicado en Avda. Costanera Concepción-Chiguayante, Lote 1, sector Lonco de la comuna de Chiguayante.	05 años

ACUERDO N° 26: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 58 Y SIGUIENTES DEL D.L. 1939 DE 1977, EN EL CASO DE OTORGAMIENTO

DE CONCESIONES DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA.

N°	DE	MATERIA	PERIODO
Exp. N° 8CGC8495 /Ord.N°E-29370	SEREMI Bienes Nacionales	Club Deportivo Recreativo de Lisiados, "Gran Esperanza", respecto de inmueble fiscal ubicado en calle Maipú N° 1973 de la comuna de Concepción	05 años

ACUERDO N° 27: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR PRIORIZACIÓN PROYECTOS DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES, CON FONDOS SECTORIALES MOP, SEGÚN SE INDICA:

Nombre	Comuna	Provincia	Monto M\$ (*)	N° Benef.	Descripción
"Reposición de sondaje Servicio Sanitario Rural de Coigüe, comuna de Negrete"	Negrete	Biobío	176.000	1.984	Obras de Conservación y Mantención.
"Conservación de Estanque Servicio Sanitario Rural de Huentelolén, comuna de Cañete"	Cañete	Arauco	187.000	589	Obras de conservación de Estanque y Mantención.

ACUERDO N° 28: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR UN VOTO POLÍTICO SOLICITANDO AL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL QUE RESPECTO DEL PROYECTO CANTERA EL PELLÍN, UBICADO EN LA COMUNA DE PENCO, SEA TRAMITADO COMO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

AGREGANDO QUE ENTRE MUNICIPIOS SE COORDINEN (PENCO Y TOME) Y QUE EL ALCALDE DE PENCO SEA INVITADO A UNA PROXIMA COMISIÓN PARA ANALIZAR EL TEMA.

ACUERDO N° 29: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS DE UNA CUÑA DE DEPOSITO NATURAL UBICADA EN LA RIVERA SUR DEL RIO BIOBÍO, POR UN TOTAL DE 529.299 M3, DURANTE 26 MESES.

SOBRE EL PROYECTO, EN LA EVALUACIÓN DEL ANALISTA Y PROPUESTA DE RESPUESTA ES: LE1/OE 1.1. (02 observaciones)

Se solicita al Titular especificar si considera la humectación mediante agua o supresores de polvo químicos. Asimismo, se solicita nuevamente considerar el efecto acumulativo de los proyectos similares en el área, cómo asegurará la calidad del agua para el entorno y evitará riesgos y desastres por los posibles impactos al cauce y condiciones del río Biobío.

Respecto de la misma observación, de la Comisión de Medio Ambiente, se solicita lo siguiente:

El titular en el lineamiento 1.1 no responde de acuerdo a la Estrategia regional de desarrollo. Su respuesta se basa en una normativa D.S. N°144/1961, del Ministerio de Salud. Se solicita al titular que responda de acuerdo a este lineamiento.

Se reitera observación: se solicita al titular considerar el efecto acumulativo de los proyectos similares en el área, cómo asegurará la calidad del agua para el entorno y evitará riesgos y desastres por los posibles impactos al cauce y condiciones del río Biobío

LE1/OE 1.3. (01 observación)

Respecto de esta observación, la Comisión de Medio Ambiente solicita lo siguiente: Se solicita al titular, como en su respuesta indica que se hizo una modelación con un periodo de retorno de 100 años, se le solicita esa misma modelación en un periodo de 50 años, que debe presentarse en un estudio hidrológico y no hidráulico como menciona.

LE2/OE 2.2. (01 observación)

Se reitera observación: se solicita al titular especificar potenciales clientes que considere dentro de las "pequeñas y medianas" empresas que indica y qué actores considera que encadena. Respecto de esta observación, la Comisión de Medio Ambiente solicita al titular que identifique a los potenciales clientes ya que no fue dada respuesta en la primera ADENDA.

LE4/OE 4.2. (01 observación)

Respecto de esta observación, la Comisión de Medio Ambiente solicita lo siguiente: ya que el proyecto sólo proveerá parte de la ruta en la región del Biobío, el titular debe describir quienes serán sus compradores en la región del Biobío

LE1/OE 1.1. (02 observaciones)

Se reitera: se solicita al titular incorporar el perímetro del predio en la cartografía, en particular para velar por el correcto cumplimiento de las normativas en término de Medio Humano.

Se solicita al titular explicar cómo se ha vinculado con la comunidad. Se menciona en la DIA que no existen compromisos ambientales voluntarios, sin embargo, se reitera la importancia de integrar a los habitantes de alguna manera, por ejemplo, cómo informará los horarios a los vecinos del sector.

LE1/ OE 1.4. (01 observación)

Se reitera: se solicita al Titular explicar cómo enfrentará las extracciones existentes, sean legales o no, considerando que se emplaza en un terreno ya explotado y el impacto de ellas en el ecosistema. De las imágenes de la DIA, se observa un cuerpo de agua por lo que se solicita especificar el estado actual, el origen del agua (subterránea o superficial) y la biodiversidad que alberga.

L4/OE4.4 (01 observación)

Respecto de esta observación, la Comisión de Medio Ambiente solicita lo siguiente: lo que preocupa de este proyecto es que la extracción de áridos se realizará en un periodo de 26 meses, vale decir en dos años y 4 meses. Por lo tanto, el impacto ambiental será muy fuerte en tan poco tiempo y eso generará un desequilibrio ecológico en la cuenca del río. Solicito al titular que incorpore la Normas Secundarias de Calidad para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Biobío, fueron incorporadas en el Octavo Programa Priorizado de Normas, durante el año 2003, formando parte del primer grupo de normas secundarias de aguas superficiales priorizado en el país. y que en esta Declaración de impacto ambiental no está mencionada.

ACUERDO N° 30: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EIA PARQUE EÓLICO "EL ALMENDRO" QUE SE LOCALIZA EN LAS COMUNAS DE NACIMIENTO-RENAICO-ANGOL

El Proyecto corresponde a un parque eólico de 24 aerogeneradores, una línea eléctrica de alta tensión de 220 kv con una extensión global de 22 km, una subestación elevadora, y un nuevo paño en la subestación "Papelera Inforsa", mas caminos internos e instalaciones temporales totalizando un área de ocupación aprox de 201,5 ha.

De la revisión del documento citado anteriormente, este órgano de administración del Estado se pronuncia con observaciones, de la siguiente forma:

LE1/OE 1.1. (01 observación)

- Se le solicita al titular incorporar dentro de los actores claves para la comunicación y difusión de información relevante del proyecto al municipio correspondiente, especialmente al departamento de dídeco, transporte, vialidad, comunicaciones, omil, y también considerar a la comunidad como las juntas de vecinos y organizaciones sociales.

LE1/OE 1.3. (01 observación)

- Se solicita al titular indicar la forma de comunicación del traslado de elementos sobredimensionados, e indicar como esto no interferirá mayormente con el desarrollo de las actividades diarias de la comunidad en la zona de intervención.

LE1/OE 1.4. (05 observaciones)

- Se solicita al titular realizar un estudio de balance de servicios ecosistémicos en general para la zona del proyecto y en específico en virtud del PAS 150 y la corta de especies de conservación de bosque nativo.

- Se solicita al titular informar del éxito de experiencias similares en la zona, respecto a la reforestación de bosque nativo, poniendo énfasis en la descripción de la especie vulnerable a restaurar como el naranjillo.

- Debido a la gran cantidad de biodiversidad encontrada en el área de influencia del proyecto se solicita al titular incrementar la frecuencia de monitoreo establecido en el CAV 08 para asegurarse que la instalación del proyecto no afecte a la fauna del lugar.

- Debido a la gran cantidad de aves detectadas en la zona (69 especies) de las cuales 18 presentan categoría de conservación, se le solicita al titular evaluar la posibilidad de instalar disuasores de vuelo en la totalidad del proyecto y no solo en las áreas identificadas como sensibles. (existen 160 aves como potencial en el territorio)

- Dentro del área de influencia del proyecto se indica que parte del proyecto afectara a una zona de humedal, se solicita al titular indicar los efectos del proyecto sobre el humedal mencionado y como se afectara los servicios ecosistémicos prestado por él.

LE2/OE 2.2 (02 observaciones)

- Se solicita al titular indicar con medidas concretas y planes, como velará por los cumplimientos ambientales en cuanto a las acciones de los subcontratistas.

- Se le solicita al titular que todo el encadenamiento productivo para el desarrollo del proyecto cuente con sus respectivos RCA favorable en caso que lo requieran.

LE2/OE 2.5 (01 observación)

- El uso del agua para la humectación de caminos se contrapone a este OE, se solicita al titular usar un método de humectación distinta al agua. ya que según sus estimaciones se pretende usar por año 53.000 m³ de este recurso hídrico. Deberá indicar el producto a utilizar y sus condiciones.

LE3/OE 3.1. (02 observaciones)

- Se le solicita al titular indicar los medios por los que verificara la contratación de mano de obra local, especialmente durante la operación.

- Se le solicita al titular establecer vínculos con la OMIL de la comuna para asegurar la participación e información de la comunidad de los trabajos disponibles.

LE4/OE 4.2 (01 observación)

- Se solicita al titular indicar como la alteración de los tiempos de traslados y movilidad de los accesos a la comuna se relacionan con este objetivo.

LE4/OE 4.4 (01 observación)

- Se le solicita al titular contemplar medidas adicionales a las establecidas en el PAS 150 en virtud de las especies nativas vulnerables intervenidas y considerar también las especies nativas que se encuentren en estado de conservación distinta. Considerar incluir estas medidas como CAV.

LE5/OE 5.1. (01 observación)

- Se le solicita al titular indicar las medidas a tomar en caso que los vecinos del área de influencia del proyecto presenten una disminución en señal telefónica a causa de las torres eólicas. (situación planteada por la comunidad en proyectos cercanos)

LE5/OE 5.3. (01 observación)

- A causa de la crisis hídrica y disminución de la disponibilidad de agua se le solicita al titular usar una humectación de caminos distinta al agua. Mencionando producto y forma a utilizar.

LE7/OE 7.2. (03 observaciones)

- El PRC nacimiento y camino temporal para acceso al parque está establecido como ZPR-4 Zona de Riesgo por Subsistencia, se solicita al titular indicar si considero este antecedente al momento de realizar el estudio. En caso contrario evaluar el tránsito de camiones de alto tonelaje y dimensión por el sector y como podría cambiar su construcción considerando los antecedentes.

- Las torres de alta tensión en la última fase se encuentran en un área categorizada con riesgo de inundación, se le solicita al titular indicar las medidas de precaución a tomar en caso que ocurra alguna crecida en el río en la etapa de construcción.

- Se solicita al titular indicar si se consideraron los efectos que se generaran río abajo por el movimiento de tierras para la construcción de las torres de las LAT en la zona de inundación.

LE7/OE 7.3. (02 observaciones)

- Se le solicita al titular justificar al motivo por el cual no ha contemplado a la totalidad de la comuna de Nacimiento en el programa de comunicación constante establecido en el compromiso ambiental 01, esto debido a que el aumento de flujo por la única vía de acceso a la comuna les afecta a todos los habitantes directa o indirectamente.

- Se le solicita al titular incluir medidas efectivas (y sus verificadores correspondientes) para que la comunidad completa tenga información sobre el aumento de camiones y transportes en la zona, especialmente para la ruta 156 (comuna de Nacimiento).

LE7/OE 7.5. (01 observación)

- Se le solicita al titular indicar cuanto de los estudiantes capacitados serán los contratados por el parque. Esto debido a que en los compromisos ambientales no establece metas y los objetivos solo establecen acciones que implementaran y no los resultados esperados de las acciones.

ACUERDO N° 31: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR INSTRUCTIVO FONDO CONCURSABLE SUBVENCIÓN SOCIAL: GRUPOS VULNERABLES 2022, DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO, DOCUMENTO QUE SE

ADJUNTA Y FORMA PARTE DEL CERTIFICADO DEBIDAMENTE RUBRICADO POR EL MINISTRO DE FE QUE SUSCRIBE.

ACUERDO N° 32: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR INSTRUCTIVO FONDO CONCURSABLE SUBVENCIÓN MEDIO AMBIENTE 2022, DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO, DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA Y FORMA PARTE DEL CERTIFICADO DEBIDAMENTE RUBRICADO POR EL MINISTRO DE FE QUE SUSCRIBE.

ACUERDO N° 33: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR INSTRUCTIVO FONDO CONCURSABLE SUBVENCIÓN PERSONAS MAYORES 2022, DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO, DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA Y FORMA PARTE DEL CERTIFICADO DEBIDAMENTE RUBRICADO POR EL MINISTRO DE FE QUE SUSCRIBE.

ACUERDO N° 34: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR CORRECCIÓN CERTIFICADOS CORE 6852, 6853, 6854 Y 6855 QUE APRUEBAN INSTRUCTIVOS DE SUBVENCIÓN: MUJER Y GÉNERO 2022, SEGURIDAD CIUDADANA 2022, CAMPEONATOS DEPORTIVOS 2022 Y DEPORTISTAS DESTACADOS 2022, SEGÚN SE INDICA:

CORRECCIÓN CERTIFICADO 685507 (DEPORTISTAS DESTACADOS), DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2022

c) En su punto 6, sobre cantidad de proyectos máximos a postular:

DICE	DEBE DECIR
Una institución podrá postular sólo una iniciativa a este Fondo Concursable. En cuanto a los deportistas, estos, podrán ser considerados en una postulación. En el año una institución podrá postular, sólo a dos fondos Concursables.	Una institución podrá postular sólo tres iniciativas a este Fondo Concursable. En cuanto a los deportistas, estos, podrán ser considerados en una postulación. Este Fondo no se considerará en la sumatoria de los Fondos Anuales postulados por las instituciones.

d) En su punto 13, primer párrafo, sobre SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y GARANTÍAS:

DICE	DEBE DECIR
Una vez aprobados los proyectos y emitido el Certificado del Consejo Regional que autoriza el financiamiento de las iniciativas, el Gobierno Regional del Biobío suscribirá un convenio de transferencia de recursos, con las entidades beneficiarias, el que regulara las obligaciones a que quedan sujetas ambas partes, para la correcta ejecución de las iniciativas	Una vez aprobados los proyectos y emitido el Certificado del Consejo Regional que autoriza el financiamiento de las iniciativas, el Gobierno Regional del Biobío suscribirá un convenio de transferencia de recursos, con las entidades beneficiarias, las que deberán comparecer correctamente representadas, acreditando su personalidad jurídica, para el caso de instituciones privadas, únicamente con Certificado de Directorio emitido por Servicio de Registro Civil e Identificación (con excepción de organizaciones que se rijan por leyes especiales que permitan otro tipo de acreditación) y, para el caso de entidades públicas, mediante Decreto de Proclamación o equivalente, según corresponda. En el convenio se regulará las obligaciones a que quedan sujetas ambas partes, para la correcta ejecución de las iniciativas.

CORRECCIÓN CERTIFICADOS 6852o7 (MUJER Y GENERO) Y 685o07 (PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS DEPORTIVAS), AMBOS DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2022.

d) En su punto 6, sobre CANTIDAD DE PROYECTOS MAXIMOS A POSTULAR:

DICE EN MUJER Y GENERO	DICE EN PARTICIPACIÓN DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS	DEBE DECIR
A este fondo se podrá postular sólo a un proyecto por institución.	A este fondo se podrá postular sólo a un proyecto por Club	A este fondo se podrá postular sólo a un proyecto por institución. En el año

En el año presupuestario una institución podrá postular sólo a dos fondos	Deportivo. En el año presupuestario una institución podrá postular sólo a 2 Fondos Concursables	presupuestario una institución podrá postular sólo a 2 Fondos Concursables, excluyendo en esta contabilización al Fondo de Deportistas Destacados.
---	---	--

e) En su punto 11.1, sobre ADMISIBILIDAD:

DICE	DEBE DECIR
2.- Certificado de Vigencia de la Directiva de institución (Con fecha de vencimiento de directiva y última elección). De menos de seis meses de antigüedad, dado por el Servicio de Registro Civil e Identificación. Tener en cuenta que la institución debe tener como mínimo dos años de vigencia legal cumplidos al momento de comenzar las postulaciones.	2.- Certificado de Vigencia de la Directiva de institución (Con fecha de vencimiento de directiva y última elección). De menos de seis meses de antigüedad, dado por el Servicio de Registro Civil e Identificación. Tener en cuenta que la institución debe tener como mínimo dos años de vigencia legal cumplidos al momento de comenzar las postulaciones. Para instituciones funcionales o territoriales, se aceptará excepcionalmente el certificado municipal, sólo de fecha julio de 2022.

f) En su punto 13, primer párrafo, sobre SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y GARANTÍAS:

DICE	DEBE DECIR
Una vez aprobados los proyectos y emitido el Certificado del Consejo Regional que autoriza el financiamiento de las iniciativas, el Gobierno Regional del Biobío suscribirá un convenio de transferencia de recursos, con las entidades beneficiarias, el que regulara las obligaciones a que quedan sujetas ambas partes, para la correcta ejecución de las iniciativas	Una vez aprobados los proyectos y emitido el Certificado del Consejo Regional que autoriza el financiamiento de las iniciativas, el Gobierno Regional del Biobío suscribirá un convenio de transferencia de recursos, con las entidades beneficiarias, las que deberán comparecer correctamente representadas, acreditando su personalidad jurídica, para el caso de instituciones privadas, únicamente con Certificado de Directorio emitido por Servicio de Registro Civil e Identificación (con excepción de organizaciones que se rijan por leyes especiales que permitan otro tipo de acreditación) y, para el caso de entidades públicas, mediante Decreto de Proclamación o equivalente, según corresponda. En el convenio se regulará las obligaciones a que quedan sujetas ambas partes, para la correcta ejecución de las iniciativas.

CORRECCIÓN CERTIFICADO 6853o7 (SEGURIDAD CIUDADANA), DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2022

d) En su punto 7, sobre CANTIDAD DE PROYECTOS MAXIMOS A POSTULAR:

DICE	DEBE DECIR
A este fondo se podrá postular sólo a un proyecto por institución. Cabe señalar que, en el año presupuestario 2022, una institución podrá postular a un máximo de dos Fondos Concursables de Subvenciones FNDR 2022.	A este fondo se podrá postular sólo a un proyecto por institución. En el año presupuestario una institución podrá postular sólo a 2 Fondos Concursables, excluyendo en esta contabilización al Fondo de Deportistas Destacados.

e) En su punto 12.1, sobre ADMISIBILIDAD:

DICE	DEBE DECIR
2.- Certificado de Vigencia de la Directiva de institución (Con fecha de vencimiento de directiva y última elección). De menos de seis meses de antigüedad, dado por el Servicio de Registro Civil e Identificación. Tener en cuenta que la institución debe tener como mínimo dos años de vigencia legal cumplidos al momento de comenzar las postulaciones.	2.- Certificado de Vigencia de la Directiva de institución (Con fecha de vencimiento de directiva y última elección). De menos de seis meses de antigüedad, dado por el Servicio de Registro Civil e Identificación. Tener en cuenta que la institución debe tener como mínimo dos años de vigencia legal cumplidos al momento de comenzar las postulaciones. Para instituciones funcionales o territoriales, se aceptará excepcionalmente el certificado municipal, sólo de fecha julio de 2022.

f) En su punto 14, primer párrafo, sobre SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y GARANTÍAS:

DICE	DEBE DECIR
------	------------

<p>Una vez aprobados los proyectos y emitido el Certificado del Consejo Regional que autoriza el financiamiento de las iniciativas, el Gobierno Regional del Biobío suscribirá un convenio de transferencia de recursos, con las entidades beneficiarias, el que regulará las obligaciones a que quedan sujetas ambas partes, para la correcta ejecución de las iniciativas</p>	<p>Una vez aprobados los proyectos y emitido el Certificado del Consejo Regional que autoriza el financiamiento de las iniciativas, el Gobierno Regional del Biobío suscribirá un convenio de transferencia de recursos, con las entidades beneficiarias, las que deberán comparecer correctamente representadas, acreditando su personalidad jurídica, para el caso de instituciones privadas, únicamente con Certificado de Directorio emitido por Servicio de Registro Civil e Identificación (con excepción de organizaciones que se rijan por leyes especiales que permitan otro tipo de acreditación) y, para el caso de entidades públicas, mediante Decreto de Proclamación o equivalente, según corresponda. En el convenio se regulará las obligaciones a que quedan sujetas ambas partes, para la correcta ejecución de las iniciativas.</p>
---	---

ACUERDO N° 35: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES CONSEJO REGIONAL DEL BIOBÍO AÑO 2022, DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA Y FORMA PARTE DEL PRESENTE CERTIFICADO DEBIDAMENTE RUBRICADO POR EL MINISTRO DE FE QUE SUSCRIBE.

ACUERDO N° 36: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD PLANILLA DE MANDATOS SESIÓN ORDINARIA N°11/2022

DIA	MATERIA	REMITE	HORA Y LUGAR
20-05-2022	Presentación del Plan Biobío avanza con diálogo y seguridad para el desarrollo	Gobernador Regional	09:00 hrs., en el Salón Inés Enrique, Gobierno Regional
20-05-2022	Firma de convenio de programación territorial de Los Angeles	Gobernador Regional y Alcalde de Los Angeles	16:00 hrs., sede de la JJVV de Chacayal Sur, camino Quilleco, Los Angeles.
20-05-2022	Firma de convenio transferencia de recursos para la asistencia técnica para comités de APR de la provincia de Biobío	Gobernador Regional	12:00 hrs., en la casa de la cultura, ubicada en calle gana 360 de Mulchén
20-05-2022	Firma de convenios de emergencia agrícola para la región del Biobío	Ministro de Agricultura	10:00 hrs., salón mural, gobierno regional del Biobío
20-05-2022	Acto Cívico conmemoración 143 aniversario Combate Naval de Iquique	Alcaldesa de Arauco	11:00 hrs., Centro cultural de la ciudad
20-05-2022	Firma de convenios de emergencia agrícola para la región del Biobío	Ministro de Agricultura	9:45 horas, se realizará la firma de convenios para las comunas de las provincias de Concepción y Arauco, en dependencias del Gobierno Regional de Biobío, Avda. Arturo Prat N° 525, Concepción. • A las 12:00 horas, se realizará la firma de convenios para las comunas de la provincia de Biobío, en Casa de la Cultura, calle Gana N° 360, Mulchén.
24-05-2022	Semana de la Educación Artística 2022	Subsecretario de Educación	10:00 hrs., Colegio Bicentenario República de Brasil, Concepción
24-05-2022	Presentación del plan de reactivación de Convivencia Escolar	Subsecretario de Educación	16:00 hrs. salón Mural, Edificio Gobierno Regional
24-05-2022	Inauguración construcción Plaza El Morro	Alcalde de Chiguayante	17:00 hrs., calle La Marina y pasaje Bergatín Meteoro, Chiguayante
24-05-2022	Seminario de Karate Do Shotokan	Alcalde de Lebu	18:30 hrs., Gimnasio Municipal de Lebu
25-05-2022	Concierto Las flores de Argentina	Alcalde de Concepción	19:00 hrs., Teatro Biobío

25-05-2022	Talleres Provinciales de Difusión y Sociabilización de la Política Pública Regional para la Conservación de la Biodiversidad, 2022-2035	Gobernador Regional , Seremi del Medio Ambiente	10 a 13 hrs. en la Corporación Cultural de la Municipalidad de Los Angeles (Lautaro esquina Valdivia, mismo ingreso a Museo Artequín en Los Angeles
26-05-2022	Feria comunitaria	JJVV Población Bellavista	15:00 hrs., pasaje N°1 Población Bellavista
26-05-2022	Acto oficial de Aniversario comunal y 109 caucas por curanilahue	Alcaldesa de Curanilahue	10:00 hrs., Auditorio del Centro Cultural, Fortis del Centro Cultural de la comuna
26-05-2022	Acto de Aniversario	Alcaldesa de Curanilahue	10:00 hrs. Centro Cultural de la comuna
26-05-2022	Lanzamiento oficial del proyecto La seguridad empieza en las casas de Cerro Navidad	JJVV N°10 Cerro Navidad, Tomé	18:30 hrs., en la sede social ubicada en calle Arturo Prat 1505, cerro Navidad de Tomé.
26-05-2022	Ceremonia celebración Día Nacional del Bombero	Cuerpo de Bomberos de Nacimiento	12,00 hrs., en el frontis de nuestro cuartel general.
26-05-2022	Día de los patrimonios	Gobernador Regional	10:00 hrs., Museo histórico de Lota
26-05-2022	Inauguración del Punto Limpio de reciclaje para la comuna de Florida	Gobernador Regional	11:30 hrs., en la plaza de armas de Florida
27-05-2022	1a mesa de trabajo provincial sobre tomas ilegales de terrenos que afectan a la provincia de Arauco	Seremi de Vivienda y Urbanismo	11:30 hrs., en dependencias de la delegación presidencial provincia de Arauco.
27-05-2022	Inauguración mejoramiento Plaza La Pradera I	Alcalde de Chiguayante	17:00 hrs., en calle 2 con calle 1, sector La Pradera, Chiguayante
27-05-2022	Entrega del programa Mejora Caleta Operación	Instituto Nac. De Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal	11:30 hrs., Sede de la Asoc. Gremila Lo Rojas, Coronel
28-05-2022	Inauguración de 1er campeonato de futbol Arauco 7	Comisión organizadora	10:30 hrs., cancha 2 estadio de Lebu
31-05-2022	Aniversario de las Glorias Navales	Capellán Nac. Evangélico de la armada	19:00 horas Templo Bautista de Higueras, ubicado en Carlos Dittborn, N° 499, Las Higueras, Talcahuano
31-05-2022	Inauguración del centro de reciclaje para la comuna de Mulchén	Gobernador Regional	13:00 hrs., Corralones municipales, ubicado en Manuel Rodríguez 390, Mulchen
31-05-2022	Cuenta Pública Gestión 2021 de CESFAM Yobilo	Director del Centro de Salud Familiar Yobilo	15:00 hrs., en dependencias del Colegio Gabriela Mistral, Coronel
01-06-2022	reunión con gremios asociaciones y agrupaciones de empresas de la comuna de Curanilahue	Seremi de Economía, Fomento y Turismo	11:00 hrs., Salón del Concejo Municipal de Curanilahue
01-06-2022	Talleres Provinciales de Difusión y Sociabilización de la Política Pública Regional para la Conservación de la Biodiversidad, 2022-2035	Gobernador Regional , Seremi del Medio Ambiente	Cañete: de 10 a 13 hrs. en OTEC-DAEM ubicada en calle Mariñam 910 (entre calle Esmeralda y Riquelme).Arauco: de 15.30 a 18 hrs. en el comedor de la Municipalidad de Arauco, ubicado en calle Esmeralda 411, 3° piso.
01-06-2022	Inauguración construcción Sede Social Cruz del Sur	Alcalde de Chiguayante	17:00 hrs., en Av. Manuel Rodríguez , Villa Cruz del Sur, Chiguayante

03-06-2022	Inauguración de la Feria Agroturística: Yumbel revive sus tradiciones	Alcalde de Yumbel	12:00 hrs., frontis de estadio municipal, Yumbel
04-06-2022	Reunión de presentación del Movimiento Guatita de Delantal y Obesidad Arauco	Movimiento Guatita de Delantal y Obesidad Arauco	1630 hrs., Auditorio de la Municipalidad de Arauco.
07-06-2022	Finalización de proyecto Nuestra villa más segura ante emergencia	JJVV Nuestra Señora del Carmen	11:00 hrs., sede JJVV, Coronel
08-06-2022	Ceremonia de Lanzamiento de los Programas de la Universidad del Desarrollo	Gobernador Regional	10:00 hrs., auditorio principal Universidad del Desarrollo
09-06-2022	Ceremonia de cierre proyecto FIC: AH2VBiobio	Instituto de Investigaciones Tecnológicas	11:00 - 12:30 hrs (Lugar: Hotel Terrano. San Martin 343, Concepción).
13-06-2022	reunión de trabajo en materia de traspaso de competencias y de presupuesto, esto último en el contexto de la formulación presupuestaria del año 2023.	Rodrigo Candia Silva, Jefe División de Desarrollo Regional	12:00 y 17:30 horas, en dependencias de la del Gobierno Regional de Ñuble, Libertad S/N, Segundo Piso, Chillán.
16-06-2022	Ceremonia de Cierre del Programa TIDEM (Transferencia, Innovación, Diseño, Empresa) 2020-2022	TIDEM UDD.	11:00 y las 12:30 horas, en el Centro de Eventos Mitrinco (Camino a Santa Juana, Km 2,9, San Pedro de la Paz).

ACUERDO N° 37: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE LA SUBCOMISIÓN DE MERCADOS, SEGÚN SE INDICA:

James Argo Chávez	Presidente
Alicia Yañez Soto	Vicepresidente

* La presente acta ha sido aprobada en la Sesión N° 12 de fecha 23/06/2022

RODRIGO DIAZ WORNER
PRESIDENTE DEL CONSEJO



IGNACIO ARAVENA URCELAY
MINISTRO DE FE

